



SEÑORES
CENTRO DE CONCILIACIÓN
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CONVOCANTES:

- ✓ **BERENICE JIMENEZ LEMOS**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 60.325.305 de Cúcuta (N/S), en calidad de madre de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S).
- ✓ **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.469.787 de Cúcuta (N/S), en calidad de padre de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S).
- ✓ **FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.423.184 de Cúcuta (N/S), en calidad de hermano de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S).
- ✓ **PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.449.634 de Cúcuta (N/S), en calidad de hermana de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S).

CONVOCADOS:

- ✓ **OVER JOSE RIOS SIERRA**, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas **SYS243**.



- ✓ RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas **SYS243**.
- ✓ LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, registrada con Nit. No. 860.028.415-5.
- ✓ TRASAN PLUS SAS, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por BRENT YORK MENESES SILVA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa **SYS243**.

EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO, abogado en ejercicio, identificado con la Cedula De ciudadanía No. 88.262.767 de Cúcuta (Norte de Santander), y portadora de la Tarjeta Profesional No. 297.952 del C. S. de la J; en ejercicio del poder conferido por los señores **BERENICE JIMENEZ LEMOS**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 60.325.305 de Cúcuta (N/S), quien actúa en nombre propio en calidad de madre de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.469.787 de Cúcuta (N/S), quien actúa en nombre propio en calidad de padre de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), **FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.423.184 de Cúcuta (N/S), quien actúa en nombre propio en calidad de hermano de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S) y **PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.449.634 de Cúcuta (N/S), quien actúa en nombre propio en calidad de hermana de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S); todos con domicilio en esta ciudad, correos electrónicos berenicejimenezlemos.69@gmail.com, luis.velasquez6307@gmail.com, freddyvelasquez1379@gmail.com, paovelasquez85@hotmail.com, en su condición



de familiares de **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S) con el objeto de que sean convocados a **OVER JOSE RIOS SIERRA**, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas **SYS 243**, al señor **RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas **SYS 243**, a **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, registrada con Nit. No. 860.028.415-5, representada legalmente y/o quien haga sus veces o llegaré a remplazar al momento de la notificación y a **TRASAN PLUS SAS**, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por **BRENT YORK MENESES SILVA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa **SYS 243**, a **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN ASUNTOS EXTRAJUDICIAL** en Derecho y por consiguiente se pague por los convocados las indemnizaciones correspondientes a los perjuicios derivada del siniestro vial ocurrido el día 05 de noviembre del 2023, donde se produce el fallecimiento del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), del accidente tránsito ocurrido en la Carrera 8 con calle 3 del Barrio el Centro del Municipio de Villa del Rosario (N/S), en consideración a los siguientes.

PETICIONES

PRIMERA: Que se fije la fecha de audiencia para **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de conformidad a lo ordenado por la Ley.

SEGUNDA: Que se cite al señor **OVER JOSE RIOS SIERRA**, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas **SYS243** con el fin de llevar a cabo conciliación en razón a la muerte de **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)**.

TERCERA: Que se cite al señor **RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S) en calidad de propietario del vehículo con placas **SYS243** con el fin de llevar a cabo conciliación en razón a la muerte de **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)**.



CUARTA: Que se cite a **TRASAN PLUS SAS**, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por **BRENT YORK MENESES SILVA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, y/o quien haga sus veces o llegará a remplazar al momento de la notificación, con el fin de llevar a cabo conciliación en razón a la muerte de **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)**; como quiera que al momento del siniestro el vehículo servicio público con placa **SYS243** se encontraba afiliado a la empresa, personería jurídica que además de obtener aprovechamiento económico como consecuencia del servicio prestado con los automotores afiliados tiene el deber de guarda y cuidado frente a los vehículos afiliados y responsabilidad frente a terceros por la actividad peligrosa de conducción de automotores.

QUINTA: Que se haga la debida notificación de citación de los convocados y el suscrito a las direcciones físicas y/o electrónicas que aparecen en esta solicitud

SEXTA: Que se ordene a los convocados al señor **OVER JOSE RIOS SIERRA**, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas **SYS 243**, al señor **RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas **SYS 243**, a **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, registrada con Nit. No. 860.028.415-5, representada legalmente y/o quien haga sus veces o llegará a remplazar al momento de la notificación y a **TRASAN PLUS SAS**, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por **BRENT YORK MENESES SILVA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa **SYS 243**, a pagar a mis mandantes la indemnización plena de los perjuicios daños morales; discriminados para cada uno de los actores por los siguientes valores:

DAÑOS MORALES: Consistentes estos en el padecimiento, la aflicción, la tristeza, el dolor, la congoja y la perdida repentina e inesperada de su ser querido, para lo cual se expone:



- A la MADRE la señora **BERENICE JIMENEZ LEMOS**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 60.325.305 de Cúcuta (N/S), CIEN SALARIOS 100 S.M.L.M.V, que corresponden a la fecha actual en la suma de \$116.000.000.00 CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS los cuales deberán ser actualizados al momento de la sentencia conforme al IPC.
- A el PADRE el señor **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.469.787 de Cúcuta (N/S), CIEN SALARIOS 100 S.M.L.M.V, que corresponden a la fecha actual en la suma de \$116.000.000.00 CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS, los cuales deberán ser actualizados al momento de la sentencia conforme al IPC.
- AL HERMANO el señor **FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.423.184 de Cúcuta (N/S), CIENCUENTA SALARIOS 50 S.M.L.M.V, que corresponden a la fecha actual en la suma de \$58.000.000.00 CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, los cuales deberán ser actualizados al momento de la sentencia conforme al IPC.
- A LA HERMANA la señora **PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.449.634 de Cúcuta (N/S), CIENCUENTA SALARIOS 50 S.M.L.M.V, que corresponden a la fecha actual en la suma de \$58.000.000.00 CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, los cuales deberán ser actualizados al momento de la sentencia conforme al IPC.

TOTAL, DAÑOS MORALES..... 300 SMMLV
EQUIVALENTES A LA SUMA DE..... \$348.000.000.00



**SÉPTIMA: A TITULO DE PERJUICIOS MATERIALES: DAÑO EMERGENTE
POR CONCEPTO DE GASTOS FUNEBRES.**

Que se condene a pagar al señor **OVER JOSE RIOS SIERRA**, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas **SYS243**, al señor **RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas **SYS243**, a **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO** - Sigla: **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, registrada con Nit. No. 860.028.415-5, representada legalmente y/o quien haga sus veces o llegará a remplazar al momento de la notificación y a **TRASAN PLUS SAS**, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por **BRENT YORK MENESES SILVA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa **SYS243**, por los gastos funerarios el monto de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS \$5.255.500.00.**

De conformidad con la Resolución 1555 de 2010 de LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Por la cual se actualizan las Tablas de Mortalidad de Rentistas Hombres y Mujeres determinamos los perjuicios materiales de la siguiente manera.

OCTAVO: Por concepto de perjuicios materiales consistente en **LUCRO CESANTE CONSOLIDADO** a favor de los señores **BERENICE JIMENEZ LEMOS** y **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA** padres del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D.)** el valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS \$ 5.469.240.00.**



1) Cálculo del tiempo del perjuicio

	Año	Mes	Día	
Fecha final (liquidación)	2024	4	30	
Fecha inicial (Siniestro)	2023	11	5	
		0	7	25
En meses	0	7	0,25	= 7,25

2) Indexación y determinación de ingresos.

$$Va = Vh \times \frac{if}{ii} \quad Va = \$ 1.160.000 \times \frac{140,49 \text{ (febr-2024)}}{137,09 \text{ (Nov-2023)}}$$

$$Va = \$ 1.160.000 \times 1,024801$$

$$Va = \$ 1.188.769$$

$$\begin{aligned} \text{Relación laboral prestaciones sociales 25\%} \quad Va &= \$ 1.188.769 \times 25\% \\ Va &= \$ 1.485.962 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Descuento gastos personales 25\%} \quad Va &= \$ 1.485.962 - (\$ 1.485.962 \times 25\%) \\ Va &= \$ 1.485.962 - \$ 742.981 \\ Va &= \$ 742.981 \end{aligned}$$

3) Liquidación del perjuicio

Fórmula

$$Lcc = Va \times \frac{(1+i)^n - 1}{i}$$

Lcc: Equivale al valor que queremos hallar, es decir, el lucro cesante consolidado

Va: Es el valor actualizado de los ingresos (indexación)

i: Corresponde a la tasa de interés mensual legal, la cual, equivale a 0,4867%

n: Es el tiempo durante el cual se causó el perjuicio

$$Lcc = \$ 742.981 \times \frac{(1 + 0,4867\%)^{7,25} - 1}{0,4867\%}$$

$$Lcc = \$ 742.981 \times \frac{(1,004867)^{7,25} - 1}{0,004867}$$

$$Lcc = \$ 742.981 \times \frac{1,035827 - 1}{0,004867}$$

$$Lcc = \$ 742.981 \times \frac{0,035827}{0,004867}$$

$$Lcc = \$ 742.981 \times 7,361212$$

$$Lcc = \$ 5.469.240$$



NOVENO: Por concepto de perjuicios materiales consistente en **LUCRO CESANTE FUTURO** a favor de la señora **BERENICE JIMENEZ LEMOS** y **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA** madre del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D.)** el valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS \$ 87.551.280.00.**

LUCRO CESANTE FUTURO BERENICE JIMENEZ LEMOS

Fórmula

$$Lcf = Va \frac{x(1+i)^n - 1}{ix(1+i)^n}$$

Lcc: Equivale al valor que queremos hallar, es decir, el lucro cesante futuro

Va: Es el valor actualizado (indexación)

i: Corresponda a la tasa de interés mensual legal, la cual, equivale a 0,4867%

n: Es el tiempo durante el cual se causó el perjuicio

1) Determinación e indexación de ingresos

$$Va = Vh \times \frac{if}{ii}$$

$$Va = \$ 580.000 \times \frac{140,49}{137,09}$$

$$Va = \$ 580.000 \times 1,024801$$

$$Va = \$ 594.385$$

Relación laboral prestaciones sociales 25%

$$Va = \$ 594.385 + (\$ 594.385 \times 25\%)$$

$$Va = \$ 594.385 + \$ 148.596$$

$$Va = \$ 742.981$$

Descuento gastos personales 25%

$$Va = \$ 742.981 - (\$ 742.981 \times 25\%)$$

$$Va = \$ 742.981 - \$ 185.745$$

$$Va = \$ 557.236$$

2) Cálculo del tiempo del perjuicio

	Año	Mes	Día	
Fecha final (liquidación)	2024	4	15	
Fecha inicial (siniestro)	2023	11	5	
	0	7	10	
	0	7	0,3	= 7,03
	Años	Meses		

$$(31 \times 12) = 372$$

$$(372 - 7) = 298,00$$

3) Liquidación del perjuicio

$$Lcf = Va \frac{x(1+i)^n - 1}{ix(1+i)^n}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times \frac{(1+0,4867\%)^{7,03} - 1}{0,4867\% \times (1+0,4867\%)}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times \frac{(1,004867)^{7,03} - 1}{0,004867 \times (1,004867)}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times \frac{4,24969810 - 1}{0,004867 \times 4,249698098}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times \frac{3,24969810}{0,020683281}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times 157,1171496$$

$$Lcf = \$ 87.551.280$$



DÉCIMO: Por concepto de perjuicios materiales consistente en LUCRO CESANTE FUTURO a favor del señor LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA padre del joven LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D.) el valor de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS \$ 83.477.878.00.

LUCRO CESANTE FUTURO LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA

Fórmula

$$Lcf = Va \times \frac{(1+i)^n - 1}{i \times (1+i)^n}$$

Lcc: Equivale al valor que queremos hallar, es decir, el lucro cesante futuro

Va: Es el valor actualizado (indexación)

i: Corresponda a la tasa de interés mensual legal, la cual, equivale a 0,4867%

n: Es el tiempo durante el cual se causó el perjuicio

1) Determinación e indexación de ingresos

$$Va = Vh \times \frac{if}{ii}$$

$$Va = \$ 580.000 \times \frac{140,49}{137,09}$$

$$Va = \$ 580.000 \times 1,024801$$

$$Va = \$ 594.385$$

Relación laboral prestaciones sociales 25%

$$Va = \$ 594.385 + (\$ 594.385 \times 25\%)$$

$$Va = \$ 594.385 + \$ 148.596$$

$$Va = \$ 742.981$$

Descuento gastos personales 25%

$$Va = \$ 742.981 - (\$ 742.981 \times 25\%)$$

$$Va = \$ 742.981 - \$ 185.745$$

$$Va = \$ 557.236$$

2) Cálculo del tiempo del perjuicio

	Año	Mes	Día
Fecha final (liquidación)	2024	4	15
Fecha inicial (siniestro)	2023	11	5
	0	7	10
	0	7	0,3 = 7,03
	Años	Meses	

$$(23 \times 12) = 276$$

$$(276 - 7) = 269,00$$

3) Liquidación del perjuicio

$$Lcf = Va \times \frac{(1+i)^n - 1}{i \times (1+i)^n}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times \frac{(1+0,4867\%)^{7,03} - 1}{0,4867\% \times (1+0,4867\%)}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times \frac{(1,004867)^{7,03} - 1}{0,004867 \times (1,004867)}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times \frac{3,69155325 - 1}{0,004867 \times 3,69155325}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times \frac{2,69155325}{0,01796679}$$

$$Lcf = \$ 557.236 \times 149,8071331$$

$$Lcf = \$ 83.477.878$$



HECHOS

PRIMERO: El día 19 de enero de 1999 nació el joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** en la ciudad de Cúcuta (N/S).

SEGUNDO: El nacimiento del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** fue inscrito el día 08 de febrero de 1999 en el Registro civil de Nacimiento en la Notaria Primera del Círculo de Cúcuta (N/S) con el serial Indicativo No. 27867121.

TERCERO: Al joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** le sobreviven sus padres los señores **BERENICE JIMENEZ LEMOS, LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA.**

CUARTO: Al joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** le sobreviven sus hermanos los señores **FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ y PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ.**

QUINTO: Para la fecha del deceso del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** su estado civil era soltero.

SEXTO: Para la fecha del deceso del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** este no había procreado hijos

SÉPTIMO: El joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** laboraba con **JC DISTRIBUCIONES COMERCIALIZADOR TAT SAS** devengando un salario de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS \$ 1.360.000.00**

OCTAVO: El día 05 de noviembre del año 2023, siendo las 21:00 horas aproximadamente, se presentó siniestro vial, sobre la Carrera 8 con Calle 3 del Barrio el Centro del Municipio de Villa del Rosario (N/S), en donde se vio involucrado el vehículo de servicio público con placa **SYS243** conducido por el señor **OVER JOSE RIOS SIERRA**, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634 y el vehículo con placa **CFQ71F** conducido por el joven **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.469.787 de Cúcuta (N/S).



NOVENO: Como consecuencia del siniestro vial pereció en el lugar de los hechos el joven **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA**, quien para la fecha del accidente contaba con 24 años de edad.

DÉCIMO: el día 15 de noviembre del año 2023 fue inscrito el deceso del joven **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA** en el Registro Civil de Defunción en la Notaría Única del Círculo de Villa Del Rosario (N/S) bajo el serial No. 08814624

DÉCIMO PRIMERO: Para la fecha del fallecimiento del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** sus padres los señores **BERENICE JIMENEZ LEMOS, LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA** dependían económicamente de él.

DÉCIMO SEGUNDO: Según el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y tarjeta de propiedad del vehículo de servicio público con placa **SYS243**, involucrado en el siniestro, el señor **RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), es **PROPIETARIO** del vehículo y guardián jurídico de la cosa causante del hecho dañoso.

DÉCIMO TERCERO: El vehículo de servicio público con placa **SYS243**, involucrado en el siniestro, se encuentra afiliado a la empresa, **TRASAN PLUS SAS**, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por **BRENT YORK MENESES SILVA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, y/o quien haga sus veces o llegará a remplazar al momento de la notificación, personería jurídica que además de obtener aprovechamiento económico como consecuencia del servicio prestado con los automotores afiliado tiene el deber de guarda y cuidado frente a los vehículos afiliados y responsable frente a terceros por la actividad peligrosa de conducción de automotores

DÉCIMO TERCERO: Que el fallecimiento del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** fue repentino e inesperado, una situación emocional que afecto directamente a su familia, la cual ha causado gran dolor, angustia y congoja con irreparables daños de afección, como lo son los **PETITUMDOLORIS (DAÑOS MORALES)** ya que por causa del hecho dañoso han sufrido una situación desfavorable, jurídicamente relevante donde se vulneran bienes jurídicos de raigambre constitucional como lo es la **FAMILIA**, institución básica de la sociedad, principio constitucional que el estado debe proteger y



amparar, la cual se vio menoscabada por el desarrollo fatídico del siniestro vial que devino en la pérdida de su ser querido.

DÉCIMO CUARTO: Que los daños causados en el orden moral y material; deben ser indemnizados a su familia pues el consejo de estado ha dicho al respecto que "Acercas de los daños causados por la muerte de una persona, resulta necesario precisar que, con la simple acreditación de la relación de parentesco mediante los respectivos registros civiles de nacimiento, se presume que tanto los padres, esposa, hijos y los hermanos del occiso sufrieron un perjuicio de orden moral, derivado por el accidente de tránsito.

DÉCIMO QUINTO: Dicha muerte irrogó perjuicios a los convocantes, los cuales, a la fecha de la presente acción, no se le ha reconocido pago indemnizatorio alguno.

DÉCIMO SEXTO: Que por los anteriores hechos y con el fin de que mis poderdantes sean indemnizados por los perjuicios causados en razón al fallecimiento del joven LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D), me han conferido poder especial amplio y suficiente.

PRUEBAS

Solicito se tengan como medio de prueba los siguientes.

DOCUMENTALES:

- Registro Civil de Defunción de LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D).
- Registro Civil de Nacimiento de LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D).
- Registro Civil de Nacimiento de FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ (Hermano).
- Registro Civil de Nacimiento de PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ (Hermana)
- Copia de cédula de LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)
- Copia de cédula de Copia de cédula de BERENICE JIMENEZ LEMOS (Madre).
- Copia de cédula de Copia de cédula de LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA (Padre).



- Copia de cédula de Copia de cédula de FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ (Hermano).
- Copia de cédula de Copia de cédula de PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ (Hermana).
- Certificación de la fiscalía que adelanta investigación
- Proceso penal del caso fiscalía general de la Nación No. 548746016090202380055.
- Informe Ejecutivo de laboratorio FPJ-3.
- Actuación del Primer Respondiente FPJ-04.
- Acta de inspección técnica a cadáver FPJ-10.
- Deberes y derechos de las víctimas FPJ-31.
- Informe Policial Accidentes de Tránsito (croquis) de fecha 05/11/2023.
- Informe investigación de Campo FPJ-11 de fecha 05/11/2023.
- Informe Pericial De Necropsia No. 2023010154001000824
- Consulta ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT de propiedad del vehículo microbús de placas **SYS243**.
- Copia Tarjeta de propiedad del vehículo microbús de placas **SYS243**

CUANTÍA Y COMPETENCIA:

Es usted competente señor juez, en atención a la cuantía la cual estimo en la suma de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS \$529.723.898.00 equivalente a 407.4799 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, así también por el domicilio de los convocados, mis poderdantes y el lugar de los hechos.

NORMAS DE DERECHO.

Artículo 2341, 2342 del código civil y subsiguientes; ley 1564 del 2012 el artículo 368 y subsiguientes al 421 Código General del Proceso, LEY MARCO 336 DE 1996 ARTICULO 36.

ESTIMACIÓN JURATORIA

Como apoderado de la parte convocante, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna otra solicitud de conciliación



extrajudicial sobre los mismos hechos y las mismas peticiones impetradas en esta solicitud, por ninguna de las partes convocantes.

ANEXOS

Me permito anexar

- Lo manifestado en el acápite de pruebas.
- Poderes otorgados a mi favor.
- Certificado de Cámara de Comercio de la convocada **TRASAN PLUS SAS**, registrada con Nit. No. 901085090-6,

NOTIFICACIONES

CONVOCANTES:

- ✓ **BERENICE JIMENEZ LEMOS**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 60.325.305 de Cúcuta (N/S), en calidad de madre de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), domiciliada y/o residente en la Manzana 1 lote 8 Barrio Claret Cúcuta (N/S), celular 310 - 6187565 - 312 - 5150299 - 313 - 8263923, correo electrónico berenicejimenezlemos.69@gmail.com
- ✓ **LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.469.787 de Cúcuta (N/S), en calidad de padre de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), domiciliado y/o residente en la Manzana 1 lote 8 Barrio Claret Cúcuta (N/S), celular 310 - 6187565 - 312 - 5150299 - 313 - 8263923, correo electrónico luis.velasquez6307@gmail.com
- ✓ **FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.423.184 de Cúcuta (N/S), en calidad de hermano de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), domiciliado y/o residente en la Manzana 1 lote 8 Barrio Claret Cúcuta (N/S), celular 310



- 6187565 - 312 - 5150299 - 313 - 8263923, correo electrónico freddyvelasquez1379@gmail.com.

- ✓ **PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.449.634 de Cúcuta (N/S), en calidad de hermana de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), domiciliada y/o residente en la Manzana 50 lote 7 Barrio Claret Cúcuta (N/S), celular 310 - 6187565 - 312 - 5150299 - 313 - 8263923, correo electrónico paovelasquez85@hotmail.com.

CONVOCADOS:

- ✓ **OVER JOSE RIOS SIERRA**, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas **SYS243**, domiciliado y/o residente en la Avenida 3 No. 31-44 Barrio La Cordialidad Los Patios (N/S), Teléfono 3214878174, Correo electrónico overrios593@gmail.com, bajo la gravedad de juramento se manifiesta que la dirección de domicilio, número telefónico y correo electrónico del convocado fue tomada de los informes de investigación emitidos por la policía judicial e informes de la fiscalía.
- ✓ **RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas **SYS243**, domiciliado y/o residente en la Avenida 12 No. 5-08 Barrio Loma de Bolívar Cúcuta (N/S), Teléfono 3162671318, Correo electrónico rubencardenas72@hotmail.com, bajo la gravedad de juramento se manifiesta que la dirección de domicilio, número telefónico y correo electrónico del convocado fue tomada de los informes de investigación emitidos por la policía judicial e informes de la fiscalía.
- ✓ **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**
- Sigla: **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, registrada con Nit. No. 860.028.415-5, representada legalmente y/o quien haga sus veces o llegará a remplazar al momento de la notificación, domiciliado y/o residente en la Carrera 9 A No. 99-07 P 12 - 13 - 14 - 15 Municipio Bogotá D.C.
Correo electrónico



notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop, teléfono 5922929, bajo la gravedad de juramento se manifiesta que la dirección de domicilio, número telefónico y correo electrónico del convocado fue tomada del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

- ✓ **TRASAN PLUS SAS**, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por **BRENT YORK MENESES SILVA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa **SYS243**, domiciliado y/o residente en la Avenida 9 No. OAN-96 Barrio Pueblo Nuevo Cúcuta (N/S) Correo electrónico trasan2022plus@gmail.com, teléfono 3164542285, bajo la gravedad de juramento se manifiesta que la dirección de domicilio, número telefónico y correo electrónico del convocado fue tomada del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

APODERADA DE LOS CONVOCANTES:

- ❖ EL suscrito las recibe Avenida 6 No. 10 - 76 Edificio Bancoquía Oficina 305, Celular: 3219153100 Correo Electrónico: edomgor@hotmail.com

Atentamente,

EDGAR OMAR GONZALEZ RUBIO
C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S)
T.P. No. 297952 DEL C.S.J.

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL - BERENICE JIMENEZ LEMOS, MADRE

Berenice Jimenez <berenicejimenezlemos.69@gmail.com>

Miércoles 6/03/2024 7:29 PM

Para: edomgor@hotmail.com <edomgor@hotmail.com>

Señor(A)

CENTRO DE CONCILIACIÓN

E. S. D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL. (ART. 5 LEY 2213 DE 2022 CC ART. 74 C.G.P.)

BERENICE JIMENEZ LEMOS, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 60.325.305 de Cúcuta (N/S), en calidad de madre de quien en vida se llamó LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D) y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), correo electrónico berenicejimenezlemos.69@gmail.com, (Art. 3 Ley 2213/2022), con todo respeto manifiesto a usted Señor(a) Conciliador que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S), y portador de la T.P. No. 297952 del C. S. de la J, titular del Correo Electrónico edomgor@hotmail.com, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Abogados (Art. 5 Ley 2213/2022), para que en nuestros nombres y representación convoque a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN ASUNTOS EXTRAJUDICIAL en Derecho, a OVER JOSE RIOS SIERRA, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas SYS 243, al señor RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas SYS 243, a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, registrada con Nit. No. 860.028.415-5, representada legalmente y/o quien haga sus veces o llegará a remplazar al momento de la notificación y a TRASAN PLUS SAS, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por BRENT YORK MENESES SILVA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa SYS 243, involucrados en el accidente, con el objeto de que sean condenados al pago de las indemnizaciones correspondientes a perjuicios derivada del siniestro vial ocurrido el día 05 de noviembre del 2023, donde se produce el fallecimiento del joven LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D), quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), del accidente tránsito ocurrido en la Carrera 8 con calle 3 del Barrio el Centro del Municipio de Villa del Rosario (N/S), para que se reconozca la indemnización que comprende el lucro cesante, lucro cesante futuro y los perjuicios morales, materiales e inmateriales derivados de la pérdida de nuestro familiar, así mismo se solicita se reconozca cualquier otro derecho que se derive de los hechos que se invoquen en la respectiva acción.

Mi apoderado queda revestido de las facultades contempladas en el artículo 74 y s.s. del C.G.P. y en especial queda facultado para: Conciliar judicial y extrajudicialmente sin mi presencia, recibir dineros y/o depósitos judiciales transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder, presentar apelaciones, ejecutar, negociar, llamar en garantía, presentar recursos, memoriales, solicitudes, información, solicitud de documentos y demás que se llegaren a necesitar y las adiciones o correcciones necesarias, así mismo ejecutar todas las actuaciones por los fines de este mandato, sin que pueda oponerse inexistencia para actuar, tachar de falso, denunciar penalmente, interrogar, renunciar a este poder, nombrar defensor suplente, en general, otorgo a mi apoderado todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley beneficien nuestros intereses, nuestra defensa y el buen desempeño de este mandato y realice todas aquellas actuaciones que resulten inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente mandato, según lo consagra el artículo 77 del C.G.P; demás facultades propias del cargo de acuerdo a los CAPÍTULOS IV y V del Código General del proceso. en la presente acción; sin que, en ningún caso, se pueda entender que no tiene poder para algún trámite o requerimiento procesal o que este es insuficiente. Además, lo relevamos de gastos, costas e indemnizaciones que se lleguen a causar en el ejercicio del derecho de postulación.

Sírvase, señor(a) Conciliador, reconocerle personería a mi abogado para actuar en los términos expresados y para los fines conferidos.

Atentamente

BERENICE JIMENEZ LEMOS

C.C. No. 60.325.305 de Cúcuta (N/S)

Correo electrónico berenicejimenezlemons.69@gmail.com

ACEPTO.

EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO

C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S)

T.P. No. 297.952 DEL C.S.J.

Correo Electrónico edomgor@hotmail.com

El poder NO requiere firma manuscrita o digital, ni presentación personal o reconocimiento (Art. 5 Ley 2213 de 2022)

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL - LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA, PADRE

Luis Velasquez <luis.velasquez6307@gmail.com>

Mié 6/03/2024 7:51 PM

Para: edomgor@hotmail.com <edomgor@hotmail.com>

Señor(A)

CENTRO DE CONCILIACIÓN

E. S. D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL. (ART. 5 LEY 2213 DE 2022 CC ART. 74 C.G.P.)

LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.469.787 de Cúcuta (N/S), en calidad de padre de quien en vida se llamó LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D) y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), correo electrónico luis.velasquez6307@gmail.com, (Art. 3 Ley 2213/2022), con todo respeto manifiesto a usted Señor(a) Conciliador que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S), y portador de la T.P. No. 297952 del C. S. de la J, titular del Correo Electrónico edomgor@hotmail.com, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Abogados (Art. 5 Ley 2213/2022), para que en nuestros nombres y representación convoque a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN ASUNTOS EXTRAJUDICIAL en Derecho, a OVER JOSE RIOS SIERRA, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas SYS 243, al señor RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas SYS 243, a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, registrada con Nit. No. 860.028.415-5, representada legalmente y/o quien haga sus veces o llegará a remplazar al momento de la notificación y a TRASAN PLUS SAS, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por BRENT YORK MENESES SILVA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa SYS 243, involucrados en el accidente, con el objeto de que sean condenados al pago de las indemnizaciones correspondientes a perjuicios derivada del siniestro vial ocurrido el día 05 de noviembre del 2023, donde se produce el fallecimiento del joven LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D), quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), del accidente tránsito ocurrido en la Carrera 8 con calle 3 del Barrio el Centro del Municipio de Villa del Rosario (N/S), para que se reconozca la indemnización que comprende el lucro cesante, lucro cesante futuro y los perjuicios morales, materiales e inmateriales derivados de la pérdida de nuestro familiar, así mismo se solicita se reconozca cualquier otro derecho que se derive de los hechos que se invoquen en la respectiva acción.

Mi apoderado queda revestido de las facultades contempladas en el artículo 74 y s.s. del C.G.P. y en especial queda facultado para: Conciliar judicial y extrajudicialmente sin mi presencia, recibir dineros y/o depósitos judiciales transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder, presentar apelaciones, ejecutar, negociar, llamar en garantía, presentar recursos, memoriales, solicitudes, información, solicitud de documentos y demás que se llegaren a necesitar y las adiciones o correcciones necesarias, así mismo ejecutar todas las actuaciones por los fines de este mandato, sin que pueda oponerse inexistencia para actuar, tachar de falso, denunciar penalmente, interrogar, renunciar a este poder, nombrar defensor suplente, en general, otorgo a mi apoderado todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley benefician nuestros intereses, nuestra defensa y el buen desempeño de este mandato y realice todas aquellas actuaciones que resulten inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente mandato, según lo consagra el artículo 77 del C.G.P; demás facultades propias del cargo de acuerdo a los CAPÍTULOS IV y V del Código General del proceso. en la presente acción; sin que, en ningún caso, se pueda entender que no tiene poder para algún trámite o requerimiento procesal o que este es insuficiente. Además, lo relevamos de gastos, costas e indemnizaciones que se lleguen a causar en el ejercicio del derecho de postulación.

Sírvase, señor(a) Conciliador, reconocerle personería a mi abogado para actuar en los términos expresados y para los fines conferidos.

Atentamente

LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA

C.C. No. 13.469.787 de Cúcuta (N/S)
Correo electrónico luis.velasquez6307@gmail.com
ACEPTO.

EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO
C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S)
T.P. No. 297.952 DEL C.S.J.
Correo Electrónico edomgor@hotmail.com

El poder NO requiere firma manuscrita o digital, ni presentación personal o reconocimiento (Art. 5 Ley 2213 de 2022)

**OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL-FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ,
HERMANO**

Fredy Velasquez <freddyvelasquez1379@gmail.com>

Mié 6/03/2024 3:25 PM

Para:edomgor@hotmail.com <edomgor@hotmail.com>

Señor(A)

CENTRO DE CONCILIACIÓN

E. S. D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL. (ART. 5 LEY 2213 DE 2022 CC ART. 74 C.G.P.)

FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.423.184 de Cúcuta (N/S), en calidad de hermano de quien en vida se llamó LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D) y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), correo electrónico freddyvelasquez1379@gmail.com, (Art. 3 Ley 2213/2022), con todo respeto manifiesto a usted Señor(a) Conciliador que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S), y portador de la T.P. No. 297952 del C. S. de la J, titular del Correo Electrónico edomgor@hotmail.com, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Abogados (Art. 5 Ley 2213/2022), para que en nuestros nombres y representación convoque a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN ASUNTOS EXTRAJUDICIAL en Derecho, a OVER JOSE RIOS SIERRA, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas SYS 243, al señor RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas SYS 243, a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, registrada con Nit. No. 860.028.415-5, representada legalmente y/o quien haga sus veces o llegaré a remplazar al momento de la notificación y a TRASAN PLUS SAS, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por BRENT YORK MENESES SILVA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa SYS 243, involucrados en el accidente, con el objeto de que sean condenados al pago de las indemnizaciones correspondientes a perjuicios derivada del siniestro vial ocurrido el día 05 de noviembre del 2023, donde se produce el fallecimiento del joven LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D), quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), del accidente tránsito ocurrido en la Carrera 8 con calle 3 del Barrio el Centro del Municipio de Villa del Rosario (N/S), para que se reconozca la indemnización que comprende el lucro cesante, lucro cesante futuro y los perjuicios morales, materiales e inmateriales derivados de la pérdida de nuestro familiar, así mismo se solicita se reconozca cualquier otro derecho que se derive de los hechos que se invoquen en la respectiva acción.

Mi apoderado queda revestido de las facultades contempladas en el artículo 74 y s.s. del C.G.P. y en especial queda facultado para: Conciliar judicial y extrajudicialmente sin mi presencia, recibir dineros y/o depósitos judiciales transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder, presentar apelaciones, ejecutar, negociar, llamar en garantía, presentar recursos, memoriales, solicitudes, información, solicitud de documentos y demás que se llegaren a necesitar y las adiciones o correcciones necesarias, así mismo ejecutar todas las actuaciones por los fines de este mandato, sin que pueda oponerse inexistencia para actuar, tachar de falso, denunciar penalmente, interrogar, renunciar a este poder, nombrar defensor suplente, en general, otorgo a mi apoderado todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley beneficien nuestros intereses, nuestra defensa y el buen desempeño de este mandato y realice todas aquellas actuaciones que resulten inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente mandato, según lo consagra el artículo 77 del C.G.P; demás facultades propias del cargo de acuerdo a los CAPÍTULOS IV y V del Código General del proceso. en la presente acción; sin que, en ningún caso, se pueda entender que no tiene poder para algún trámite o requerimiento procesal o que este es insuficiente. Además, lo relevamos de gastos, costas e indemnizaciones que se lleguen a causar en el ejercicio del derecho de postulación.

Sírvase, señor(a) Conciliador, reconocerle personería a mi abogado para actuar en los términos expresados y para los fines conferidos.

Atentamente

FREDDY ENRIQUE VELASQUEZ JIMENEZ
C.C. No. 1.090.423.184 de Cúcuta (N/S)
Correo electrónico freddyvelasquez1379@gmail.com
ACEPTO.

EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO
C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S)
T.P. No. 297.952 DEL C.S.J.
Correo Electrónico edomgor@hotmail.com

El poder NO requiere firma manuscrita o digital, ni presentación personal o reconocimiento (Art. 5 Ley 2213 de 2022)

**OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL - PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ,
HERMANA**

PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ <paovelasquez85@hotmail.com>

Mié 6/03/2024 2:29 PM

Para: Edgar Omar González Rubio <edomgor@hotmail.com>

Señor(A)

CENTRO DE CONCILIACIÓN

E. S. D.

**ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL. (ART. 5 LEY 2213 DE 2022 CC ART.
74 C.G.P.)**

PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.449.634 de Cúcuta (N/S), en calidad de hermana de quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)** y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), correo electrónico paovelasquez85@hotmail.com, (Art. 3 Ley 2213/2022), con todo respeto manifiesto a usted Señor(a) Conciliador que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO**, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S), y portador de la T.P. No. 297952 del C. S. de la J, titular del Correo Electrónico edomgor@hotmail.com, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Abogados (Art. 5 Ley 2213/2022), para que en nuestros nombres y representación convoque a **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN ASUNTOS EXTRAJUDICIAL** en Derecho, a **OVER JOSE RIOS SIERRA**, identificado con la cedula ciudadanía No. 92.533.634, en calidad de conductor del vehículo con placas **SYS 243**, al señor **RUBEN DARIO CARDENAS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.200.547 de Cúcuta (N/S), en calidad de propietario del vehículo con placas **SYS 243**, a **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO** - Sigla: **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, registrada con Nit. No. 860.028.415-5, representada legalmente y/o quien haga sus veces o llegaré a remplazar al momento de la notificación y a **TRASAN PLUS SAS**, registrada con Nit. No. 901085090-6, representado legalmente por **BRENT YORK MENESES SILVA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1090396923, empresa a la cual estaría al momento del siniestro afiliada el vehículo de servicio público con placa **SYS 243**, involucrados en el accidente, con el objeto de que sean condenados al pago de las indemnizaciones correspondientes a perjuicios derivada del siniestro vial ocurrido el día 05 de noviembre del 2023, donde se produce el fallecimiento del joven **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D)**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía No. 1.093.798.026 de Los Patios (N/S), del accidente tránsito ocurrido en la Carrera 8 con calle 3 del Barrio el Centro del Municipio de Villa del Rosario (N/S), para que se reconozca la indemnización que comprende el lucro cesante, lucro cesante futuro y los perjuicios morales, materiales e inmateriales derivados de la pérdida de nuestro familiar, así mismo se solicita se reconozca cualquier otro derecho que se derive de los hechos que se invoquen en la respectiva acción.

Mi apoderado queda revestido de las facultades contempladas en el artículo 74 y s.s. del C.G.P. y en especial queda facultado para: Conciliar judicial y extrajudicialmente sin mi presencia, recibir dineros y/o depósitos judiciales transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder, presentar apelaciones, ejecutar, negociar, llamar en garantía, presentar recursos, memoriales, solicitudes, información, solicitud de documentos y demás que se llegaren a necesitar y las adiciones o correcciones necesarias, así mismo ejecutar todas las actuaciones por los fines de este mandato, sin que pueda oponerse inexistencia para actuar, tachar de falso, denunciar penalmente, interrogar, renunciar a este poder, nombrar defensor suplente, en general, otorgo a mi apoderado todas aquellas facultades que de

acuerdo con la Ley beneficien nuestros intereses, nuestra defensa y el buen desempeño de este mandato y realice todas aquellas actuaciones que resulten inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente mandato, según lo consagra el artículo 77 del C.G.P; demás facultades propias del cargo de acuerdo a los CAPÍTULOS IV y V del Código General del proceso. en la presente acción; sin que, en ningún caso, se pueda entender que no tiene poder para algún trámite o requerimiento procesal o que este es insuficiente. Además, lo relevamos de gastos, costas e indemnizaciones que se lleguen a causar en el ejercicio del derecho de postulación.

Sírvase, señor(a) Conciliador, reconocerle personería a mi abogado para actuar en los términos expresados y para los fines conferidos.

Atentamente

PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ
C.C. No. 1.090.449.634 de Cúcuta (N/S)
Correo electrónico paovelasquez85@hotmail.com _
ACEPTO.

EDGAR OMAR GONZÁLEZ RUBIO
C.C. No. 88.262.767 de Cúcuta (N/S)
T.P. No. 297.952 DEL C.S.J.
Correo Electrónico edomgor@hotmail.com

El poder NO requiere firma manuscrita o digital, ni presentación personal o reconocimiento (Art. 5 Ley 2213 de 2022)



Libre de virus. www.avast.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

08814624



Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							NY Y
COLOMBIA, NORTE DE SANTANDER, VILLA DEL ROSARIO.							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
VELASQUEZ JIMENEZ LUIS ANDRES	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC. 1'093.798.026 DE LOS PATIOS	MASCULINO

Datos de la defunción		
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA, NORTE DE SANTANDER, VILLA DEL ROSARIO.		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2023 Mes NOV Día 05	==:==	23117020406855
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia	
	Año	Mes
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial <input type="checkbox"/> Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>	HERNANDEZ ACENDRA MIGUEL ANGEL MEDICO REG. PROF. 0699	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
VELASQUEZ JIMENEZ PAOLA ANDREA	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC. 1'090.449.634 DE CUCUTA	Paola A. Velásquez J.

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
+++ ++ +++ ++ +++ ++ +++ ++ +++ ++	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
+++ ++ +++ ++ +++ ++	++ +++ ++ +++ ++

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
+++ ++ +++ ++ +++ ++ +++ ++ +++ ++	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
+++ ++ +++ ++ +++ ++	+++ ++ +++ ++

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que inscribe	
Año	Mes	Día	
2023	DIC	15	CRUZ BELEN ALZARAZO BENARTE



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

EL SUSCRITO
NOTARIO UNICO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE VILLA
DEL ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)
CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA. SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 ART 1º DECRETO 278 DE 1.972. (ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE) LEY 962 DE 2.005.

DADO EN VILLA DEL ROSARIO A LOS (02) DÍAS DEL MES DE
ENERO DEL AÑO 2.024.



ISNARDO FORERO
NOTARIO UNICO (E) DEL CÍRCULO DE VILLA DEL
ROSARIO

Mediante resolución 001 del 02 de ENERO del 2024 emanada por la
Alcaldía Municipal de Villa del Rosario (N. de S.)

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Handwritten initials



NIP

① Parte básica	② Parte complementaria
9 9 0 1 1 9	

INDICATIVO SERIAL: **2786712**

SECCION GENERICA

④ Oficina de Registro Civil: Notaria Primera.	⑤ Departamento, municipio, inspección, corregimiento: Cúcuta (N. de S).	⑥ Código: 4701
--	--	-----------------------

⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			
Primer apellido: VELASQUEZ	Segundo apellido: JIMENEZ	Nombre(s): LOUIS ANDRES	
⑧ SEXO: Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>		⑨ FECHA DE NACIMIENTO: Año 1,9,9,9 Mes 0,1 Día 1,9	
⑩ LUGAR DE NACIMIENTO: País Colombia Departamento Norte de Santander Municipio Cúcuta Inspección o corregimiento			

SECCION ESPECIFICA

⑪ Organismo de salud o creación de la casa donde ocurrió el nacimiento: Clinica de los Seguros Sociales.	⑫ Hora: 23 Minutos 00	⑬ Tipo sanguíneo: "A" Negativo.
⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número documento auténtico, acta religiosa): Certificación Médica.		⑮ Nombre de quien expide el certificado: Dr. Ilegible.
		⑯ Número de registro o tarjeta profesional: 528

⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)			⑱ Edad al momento del parto
Primer apellido: JIMENEZ	Segundo apellido: LEMON	Nombre(s): BERENICE	
⑲ Documento de identificación (clase y número): c.c. #60.325.305 Cúcuta.			⑳ Nacionalidad(es): colombiana.
⑳ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE			㉑ Edad al momento del nacimiento
Primer apellido: VELASQUEZ	Segundo apellido: RIVERA	Nombre(s): LOUIS ENRIQUE	
㉒ Documento de identificación (clase y número): c.c. #13.469.787 Cúcuta.			㉓ Nacionalidad(es): colombiano.
			㉔ Dirección domicilio: Barrio Tucunare M-0 Lote 4.

⑳ DATOS DECLARANTE	Apellidos y nombres: VELASQUEZ RIVERA LOUIS ENRIQUE/ Domicilio (dirección o municipio): Barrio Tucunare, M-0 Lote 4
	Documento de identificación (clase y No.): c.c. No. 13.469.787 Cúcuta. Firma: <i>[Signature]</i>
㉑ DATOS TESTIGO	Apellidos y nombres: _____ Domicilio (dirección o municipio): _____
	Documento de identificación (clase y No.): _____ Firma: _____
㉒ DATOS TESTIGO	Apellidos y nombres: _____ Domicilio (dirección o municipio): _____
	Documento de identificación (clase y No.): _____ Firma: _____

㉓ FECHA DE INSCRIPCIÓN: Año 1,9,9,9 Mes 0,2 Día 0,8	㉔ Nombre y firma autógrafa del funcionario que otorga el registro: MARIA EUFOXIA BECERRA GARCIA
--	--

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO CUCUTA N. DE S. HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL DE ESTA NOTARIA. ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

07 NOV 2023

Notaria *Nelly Diaz Contreras*
Primera Notaria Primera de Cúcuta

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CUCUTA
ESPACIO EN BLANCO

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

Para efecto de la ley 75 de 1988 reconozco a la persona a la que se refiere esta cédula como hijo extramatrimonial, en virtud de una relación carnal que se estableció el día del mes de _____ de _____ de _____.

Nombre del padre	Nombre de la madre
Nº y clase de documento de identificación	Nº y clase de documento de identificación
Nombre completo del padre	Nombre completo de la madre
Dirección residencia	Dirección residencia

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CUCUMBA
ESPANOLA EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CUCUMBA
ESPANOLA EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CUCUMBA
ESPANOLA EN BLANCO



ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
SEPT. 09	OCTUBRE 10	NOV. 11	DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro **REGISTRO DE NACIMIENTO**
VER NOTA.
15932788

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
900708	

3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, Etc.)	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
NOTARIA DOCE	CALI VALLE	9693

SECCION GENERICA

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
VELASQUEZ	JIMENEZ	FREDDY ENRIQUE
9 Masculino o Femenino	10	FECHA DE NACIMIENTO
MASCULINO	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11 Día 8 12 Mes JULIO 13 Año 1.990.
14 País	15 Departamento, Int. o Com.	16 Municipio
COLOMBIA	VALLE	CALI.

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora
CENTRO DE SALUD LUIS H. GARCÉS	
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
CERTIFICADO MEDICO	(PDO) ILEGIBLE ! ! !
21 No. licencia	22 Edad actual
	22.
22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres
JIMENEZ LEMOS	BERENICE
24 Edad actual	25 Identificación (clase y número)
22.	CC#600325. 305 DE CUCUTA N. D. S.
26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
COLOMBIANA	HOGAR
28 Apellidos	29 Nombres
VELASQUEZ RIVERA	LUIS ENRIQUE
30 Edad actual	31 Identificación (clase y número)
27.	CC#13.469. 787 DE CUCUTA N D. S.
32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
COLOMBIANA	COMERCIANTE.

34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
CC# 16.699.041 DE CALI VALLE.....	
36 Dirección postal y municipio	37 Nombre:
KRA. 9a. No. 31-04	DAVID SOTO MELO.
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre:
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre:
	Maria London Giraldo
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46 Día 18	47 Mes DICIEMBRE
48 Año 1.991	
49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro	



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968 reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

Firma del padre que hace el reconocimiento

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

REEMPLAZA AL INDICATIVO SERIAL NUMERO 4088977

NOTA DE AGOSTO 10 de 1.990, SEGUN CAMBIO DE NOMBRE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3262 DE DICIEMBRE 12 de 1.991, otorgada en LA NOTARIA 5a. DE SAN JOSE DE CUCUTA(N.D.S.)

CALI DICIEMBRE 18 de 1.991



REPUBLICA DE COLOMBIA
LA NOTARIA DOCE (12) DEL CIRCULO DE CALI
CERTIFICA:

Que el presente Registro civil de NACIMIENTO es copia autentica del original que reposa en el archivo de esta Notaria.

Santiago de Cali, 27 JUL 2019 Se expide para TRAMITES LEGALES Y DEMOSTRAR PARENTESCO

Solicitado por DAVID SOTO MELO


Francisca Stella Pereira Rincón
Notaria Doce de Cali (E)

FRANCIA STELLA PEREIRA RINCON
NOTARIA DOCE DEL CIRCULO DE CALI (E)

(Artículo 110 y siguientes del Decreto 1260 de 1970, 1º del Decreto 278 de 1972 y 21 de 2005-Vigencia Indefinida) Registraduría Nacional del Estado Civil mediante Resolución 819 del 23 de Enero de 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro
REGISTRO DE NACIMIENTO
1 8314446

IDENTIFICACION 100
1 Para libro 2 Para serial
920214 59641

OFICINA REGISTRO CIVIL (3) Clase (Notario, Registrador, etc.) NOTARIA TERCERA (4) Municipio y Departamento, Inscripción y Comarcas CUCUTA (5) Grupo -9180

SECCION GENERAL

INSCRITO (6) Primer Apellido VELASQUEZ (7) Segundo Apellido JIMENEZ (8) Nombre PAOLA ANDREA
SEXO (9) Masculino o Femenino FEMENINO (10) Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE NACIMIENTO (11) Día 14 (12) Mes FEBRERO (13) Año 1992
LUGAR DE NACIMIENTO (14) País COLOMBIA (15) Depto., Int. o Comis. NORTE DE SANTANDER (16) Municipio CUCUTA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO (17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL BRASMO MEZ DE CUCUTA (18) Hora 10:30A (19) Documento Presentado-Precedente (Cert. Médico, Acta Párrquia etc.) CERTIFICADO MEDICO (20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento ILEGIBLE (21) Hora tiempo -614
MADRE (22) Apellidos (de soltera) JIMENEZ LEMOS (23) Nombre BERENICE (24) Edad en años 24 (25) Identificación (clase y número) C.C.No. 60.325.305 de CUCUTA (26) Nacionalidad COLOMBIANA (27) Profesión u oficio HOGAR
PADRE (28) Apellidos VELASQUEZ RIVERA (29) Nombre LUIS ENRIQUE (30) Edad en años 28 (31) Identificación (clase y número) C.C.No. 13.469.787 DE CUCUTA (32) Nacionalidad COLOMBIANA (33) Profesión u oficio COMERCIANTE

DENUNCIANTE (34) Identificación (clase y número) C.C.No.13.469.787 DE CUCUTA (35) Firma (autógrafa) <i>Luis Enrique Velasquez Rivera</i> (36) Dirección postal y municipio MANZ 3 Lote 30 CLARÉT 4 etapa (37) Nombre: LUIS ENRIQUE VELASQUEZ RIVERA
TESTIGO (38) Identificación (clase y número) (39) Firma (autógrafa) (40) Domicilio (Municipio) (41) Nombre: (42) Identificación (clase y número) (43) Firma (autógrafa) (44) Domicilio (Municipio) (45) Nombre:
TESTIGO (42) Identificación (clase y número) (43) Firma (autógrafa) (44) Domicilio (Municipio) (45) Nombre:
FECHA DE INSCRIPCION (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) (46) Día 16 (47) Mes MARZO (48) Año 1992 (49) Firma (autógrafa) y sello del...



NOTARIA
CIRCULO DE CUCUTA

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA. SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970 ART. 1 DECRETO 278 DE 1972 (ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE) LEY 962 DE 2005

DADO EN SAN JOSE DE CUCUTA, A LOS

21 FEB 2024

MARIANA VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Notaria (E)



ESTE REGISTRO CIVIL NO TIENE TERMINO DE VIGENCIA... Decreto 2189 de 1993

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo (1o.) de la Ley 75 de 1.968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59

Firma del padre que hace el reconocimiento

60

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.798.025**

VELASQUEZ JIMENEZ

APELLIDOS

LUIS ANDRES

JIMENEZ



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1999**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A-

G.S. RH

M

SEXO

09-FEB-2017 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2505400-00892357-M-1093798026-20170329

0054663381A 1

47948100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.325.305

JIMENEZ LEMOS

APELLIDOS

BERENICE

NOMBRES

Berenice Jimenez Lemos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1968

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

21-AGO-1986 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00125761-F-0060325305-20081107

0005474400A 1

7360008993

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.469.787**

VELASQUEZ RIVERA

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



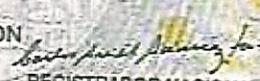
FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1963**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA **A-** G.S. RH **M** SEXO

14-DIC-1981 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00139281-M-0013469787-20081218 0008355975A 1 1030000165

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.423.184**

VELASQUEZ JIMENEZ

APELLIDOS

FREDDY ENRIQUE

NOMBRES

Freddy Velasquez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1990**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

08-SEP-2008 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2500100-00134223-M-1090423184-20081206

0007573911A 1

26264077

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.449.634**

VELASQUEZ JIMENEZ

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

Paola Velásquez

ICA DE
MBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1992**

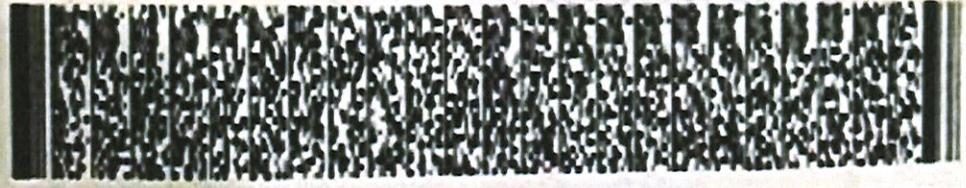
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **AB-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-MAY-2010 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



P-2500100-00257620-F-1090449634-20100928 0024147601A 2 34874308

 FISCALÍA	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CONSTANCIA					Código
	Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 1 de 1

Departamento Norte de Santander Municipio Los Patios Fecha 30/11/2023 Hora: 4.10 P.M

1. Código único de la investigación:

54	874	61	06090	2023	80055
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

CERTIFICA:

Que este Despacho adelanta la Noticia Criminal de la referencia, en estado **ACTIVO**, etapa **INDAGACION PRELIMINAR**, por la conducta punible de **HOMICIDIO CULPOSO**, siendo víctima quien en vida se llamó **LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ**, se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 1.093.798.026 de Cúcuta N.S; accidente de tránsito ocurrido el día 05 de Noviembre del año 2023, siendo aproximadamente las 21.00 horas sobre la carrera 8 con calle 3 del barrio centro-Municipio de Villa del Rosario, fallece en el lugar de los hechos.

VEHICULOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS:

CLASE: **MOTOCICLETA**, MARCA AKT, TIPO.SIN CARROCERIA, LINEA. AK 125 NKDR,COLOR NEGRO , MODELO.2020, PLACAS. CFQ 71F DE FLORENCIA COLOMBIANA, MOTOR: 157FMISE106035, CHASIS. 9F2B11257L5017084 CONDUcido POR LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA. 1.093.798.026 DE CUCUTA, RESIDIA EN LA MZ 1 LOTE 8 BARRIO CLARET MUNICIPIO DE CUCUTA N.S

CLASE.BUSETA TIPO CERRADA, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO,AMARILO, AZUL-ROJO MODELO 2004, PLACAS: .SYS243 VILLA DEL ROSARIO , SERVICIO PUBLICO, LINEA NPR, CHASIS 9GCNPR71P4B456311, MOTOR: 992435, CONDUcido POR OVER JOSE RIOS SIERRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 92.533.634 CUCUTA, RESIDE EN LA AVENIDAD 3 # 31-44 BARRIO CORDIALIDADPATIOS N.S , CELULAR 3214878174

Del Informe suscrito por el agente de Tránsito Datrans JOSE ROSARIO JAUREGUI LOPEZ da cuenta que el accidente ocurrió cuando la buseta transitaba por la calle 3 entre carrera 7 y 9. La motocicleta transitaba por la carrera 8 entrega calles 4 y 2. Al llegar a la intersección la buseta colisiono a la motocicleta, la cual del impacto quedo sobre la acera del estadio municipal y el conductor de igual manera.

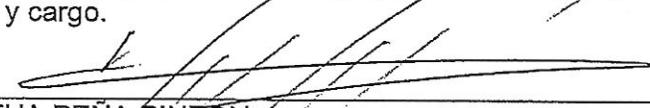
Hipótesis del accidente de Tránsito: del conductor VH1: 112 VH2: 112

Se expide la presente constancia a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) ,con destino a **SEGUROS**, previa solicitud del doctor EDGAR OMAR GONZALEZ RUBIO identificado con Cédula de Ciudadanía 88.262.767 de Cúcuta, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora BERENICE JIMENEZ LEMOS, madre del occiso.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		MARTHA PEÑA PINZON			
Dirección:			CALLE 32 No. 9-47 Patio Centro		Oficina:
Departamento:		Norte de Santander		Municipio: Los Patios	
Teléfono:		5809480		Correo electrónico: Martha.pena@fiscalia.gov.co	
Unidad		Seccional		No. de Fiscalía : Primera	

Firma y cargo.


 MARTHA PEÑA PINZÓN
 FISCALIA PRIMERA SECCIONAL
 LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

6	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
	Nº CASO																				
	5	4	8	7	4	6	1	0	6	0	9	0	2	0	2	3	8	0	0	5	5
No. Expediente CAD	Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo															



INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	Norte Santander	Municipio	Villa del Rosario	Fecha	06-11-2.023	Hora:	1	0	0	0
--------------	-----------------	-----------	-------------------	-------	-------------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME



UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA
SECRETARÍA DE CUCUTA
HORA: 12:06

señores
FISCAL URI DE TURNO
San José de Cúcuta

06 NOV 2023

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

CONSTA DE:
SECRETARIA URI: *[Firma]*
ASISTENTE FISCAL

Fecha D 05 M 11 A 2023 Hora 2115 Servidor contactado

Ministerio Público enterado

3. DELITO

HOMICIDIO CULPOSO

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección CARRERA 8 CON CALLE 3
Barrio CENTRO Zona URBANA
Localidad Vereda
Características VIA MUNICIPAL, DISEÑO DE LA VIA: INTERSECCIÓN, CON SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL. SEMAFORIZADA. CON RUTA DE SERVICIO PÚBLICO. RECTA, CON DEMARCAACION VIAL UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN AMBAS VÍAS.

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

FECHA DE LOS HECHOS: 05-11-2.023 21:00 HORAS

REPORTE DE INICIACIÓN: SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 21:15 HORAS FUI INFORMADO POR EL PATRULLERO PEDRAZA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE VILLA DEL ROSARIO, VÍA CELULAR, QUE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 3 DEL BARRIO CENTRO, HABÍA FALLECIDO UN MOTORIZADO EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

DESCRIPCIÓN DE LA ESCENA: LA ESCENA SE INSPECCIONO, ES LA UNA VÍA PÚBLICA, VÍA MUNICIPAL, EN INTERSECCIÓN, CADA VIA CON DOS CARRILES Y DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN, CON DEMARCACIÓN VIAL CON SEÑALES HORIZONTALES Y VERTICALES. INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA. SEMÁFOROS EN FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: UNA VEZ INFORMADOS NOS TRASLADAMOS AL LUGAR DE LOS HECHOS, DONDE ENCONTRAMOS UN MICROBÚS AFILIADO A LA EMPRESA TRASAN, UNA MOTOCICLETA COLISIONADA SOBRE LA ACERA DEL ESTADIO GRAN COLOMBIANO, Y AUN COSTADO DE LA MISMA ACERA Y AL LADO DE UN ÁRBOL EL CONDUCTOR DE LA MOTOCICLETA CUBIERTO CON UNA SÁBANA COLOR AZUL

AL INDAGAR QUE HABÍA SUCEDIDO, NOS INFORMÓ EL PATRULLERO ELKIN ALONSO PEDRAZA HERNÁNDEZ, QUIEN ACTUÓ COMO PRIMER RESPONSABLE, QUE A ELLOS LE INFORMARON DEL ACCIDENTE, QUE AL LLEGAR

CONFIRMARON LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE, Y QUE CONSTATARON EL FALLECIMIENTO DEL CONDUCTOR DE LA MOTOCICLETA, QUE PROCEDIERON A INDAGAR POR EL CONDUCTOR DE LA BUSETA, QUIEN ESTABA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, LO IDENTIFICARON Y QUE, POR MEDIDAS DE SEGURIDAD, LO TRASLADARON PARA LA ESTACION DE POLICIA.

QUE INMEDIATAMENTE PROCEDIERON A INFORMAR A LAS UNIDADES DE TRANSITO SOBRE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE Y DE LA GRAVEDAD DEL MISMO.

ME COLOCA EN CONOCIMIENTO EL PRIMER RESPONSABLE QUE HABIA GRAN AGLOMERACION DE CURIOSOS, Y QUE ALTERARON EL LUGAR DE LOS HECHOS.

SE PROCEDE A INICIAR LAS DILIGENCIAS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 01- SE FIJA EL LUGAR FOTOGRAFICAMENTE.
- 02- SE ELABORA EL IPAT.
- 03- SE REALIZA LA INSPECCION TECNICA A CADAVER.
- 04- SE IDENTIFICA AL OCCISO.
- 05- SE EMBALA Y SE TRASLADA EL OCCISO AL INML DONDE SE SOLICITÓ SE PRACTICARA, NECROPSIA, ALCOHOLEMIA, Y TOXICOLOGIA.
- 06- SE INMOVILIZA LA MOTOCICLETA Y LA BUSETA PROVISIONALMENTE EN EL PARQUEADERO CONCESIONADO DE TRANSITO.

EN EL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRÓ EL CUERPO SIN VIDA DEL CONDUCTOR DE LA MOTOCICLETA, Y LA MOTOCICLETA SOBRE LA ACERA Y LA BUSETA SOBRE LA CALZADA DE LA CALLE 3.

RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS Y EMP: 01 VEHÍCULO AUTOMOTOR

VEHÍCULO NÚMERO UNO:

MARCA: CHEVROLET	PLACAS: SYS243 DE VILLA DEL ROSARIO
CLASE: BUSETA	MOTOR: 992435
TIPO: CERRADA	CHASIS: 9GCNPR71P4B456311
COLOR: BLANCO - AMARILLO - AZUL - ROJO	LÍNEA: NPR
MODELO: 2.004	KILOMETRAJE:

VEHÍCULO NÚMERO DOS:

MARCA: AKT	PLACAS: CFQ71F DE FLORENCIA
CLASE: MOTOCICLETA	MOTOR: 157FMISE106035
TIPO: SIN CARROCERIA	CHASIS: 9F2B11257L5017084
COLOR: NEGRO	LÍNEA: AK125 NKDR
MODELO: 2.020	KILOMETRAJE:

LOS CUALES QUEDAN PROVISIONALMENTE INMOVILIZADOS EN EL PARQUEADERO CONCESIONADO DE TRANSITO, UBICADO EN EL BARRIO VILLA ANTIGUA, VILLA DEL ROSARIO.

VEHÍCULOS INVOLUCRADOS:

VEHÍCULO NUMERO 1: DE PLACAS SYS243 DE VILLA DEL ROSARIO, MARCA CHEVROLET, CLASE BUSETA, TIPO CERRADA, LÍNEA NPR, COLOR BLANCO - AMARILLO - AZUL - ROJO, MODELO 2.004, SERVICIO PÚBLICO, AFILIADA A LA EMPRESA TRASAN, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CÁRDENAS ROJAS RUBÉN DARÍO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 88200547, Y CONDUcida POR EL SEÑOR OVER RIOS SIERRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 92533634 DE SINCELEJO, CON LICENCIA DE CONducIR, Y RESIDENTE

EN LA AVENIDA 3 # 31-44, BARRIO LA CORDIALIDAD, MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

VEHICULO NUMERO 2: DE PLACAS CFQ71F DE FLORENCIA, MARCA AKT, CLASE MOTOCICLETA, TIPO SIN CARROCERIA, LINEA AK125 NKDR, COLOR NEGRO, MODELO 2.020, SERVICIO PARTICULAR, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BERENICE JIMENZ LEMOS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 603254305, Y CONDUCTIDA POR EL JOVEN LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1093798026 DE LOS PATIOS, CON LICENCIA DE CONDUCIR, Y RESIDENTE EN LA MANZANA 1 LOTE 8, BARRIO CLARET, MUNICIPIO DE CUCUTA.

MANIFIESTA LA SEÑORA MADRE DEL OCCISO, QUE EL LABORABA EN UNA EMPRESA DE PRODUCTOS COMO REPARTIDOR.

OBSERVACIONES: SE SOLICITARÁ LA RECOLECCIÓN DEL VIDEO, DE CÁMARA DE SEGURIDAD UBICADAS EN LA INTERSECCIÓN QUE CAPTARON EL ACCIDENTE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.

COMO OCURRIÓ EL ACCIDENTE: LA BÚSETA TRANSITABA POR LA CALLE 3 ENTRA CARRERA 7 Y 9.

LA MOTOCICLETA TRANSITABA POR LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 2.

AL LLEGAR A LA INTERSECCIÓN LA BÚSETA COLISIONÓ A LA MOTOCICLETA, LA CUAL DEL IMPACTO QUEDO SOBRE LA ACERA DEL ESTADIO MUNICIPAL Y EL CONDUCTOR DE IGUAL MANERA. PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS Y OTROS QUE LLEGARON, COMO OBSERVARON QUE EL CONDUCTOR DE LA MOTO HABÍA FALLECIDO Y+, PROCEDIERON A CUBRIRLO Y LEVANTARON LA MOTOCICLETA.

INMEDIATAMENTE LLEGO LA POLICÍA, PROCEDIERON A INFORMAR A LAS UNIDADES DE TRÁNSITO, Y UNA VEZ SE LLEGÓ AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ACORDONO Y SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.

POSTERIORMENTE SE PROCEDIO A TRASLADAR AL CONDUCTOR DE LA BÚSETA AL HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHUN Y SE LE SOLICITO AL MEDICO DE TURNO LE PRACTICARA DICTAMEN CLINICO DE EMBRIAGUEZ, PRUEBA QUE DIO COMO RESULTADO NEGATIVA. DE IGUAL MANERA SE LE PRACTICO PRUEBA CON ALCOHOSENSOR.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPLICADO 1. (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: OVER Segundo Nombre: JOSE

Primer Apellido: RIOS Segundo Apellido: SIERRA

Alias: _____

Profesión u Oficio	Estado Civil	CASADO	Nivel de Estudio	SEGUNDARIA
--------------------	--------------	--------	------------------	------------

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 92533634 de SINCELEJO
Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfo cromáticas: _____
Dirección AVENIDA 3 # 31-44, BARRIO LA CORDIALIDAD, MUNICIPIO DE LOS PATIOS. Teléfono 3214878174

7. DATOS DE LA VÍCTIMA 1 (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre LUIS Segundo Nombre ANDRES

Primer Apellido VELASQUEZ Segundo Apellido JIMENES

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1093798026 de LOS PATIOS.

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

EN LA AVENIDA 3 # 31-44, BARRIO LA CORDIALIDAD, MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

VEHICULO NUMERO 2: DE PLACAS CFQ71F DE FLORENCIA, MARCA AKT, CLASE MOTOCICLETA, TIPO SIN CARROCERÍA, LÍNEA AK125 NKDR, COLOR NEGRO, MODELO 2.020, SERVICIO PARTICULAR, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BERENICE JIMENZ LEMOS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 603254305, Y CONDUcida POR EL JOVEN LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1093798026 DE LOS PATIOS, CON LICENCIA DE CONDUCIR, Y RESIDENTE EN LA MANZANA 1 LOTE 8, BARRIO CLARET, MUNICIPIO DE CÚCUTA.

MANIFIESTA LA SEÑORA MADRE DEL OCCISO, QUE EL LABORABA EN UNA EMPRESA DE PRODUCTOS COMO REPARTIDOR.

OBSERVACIONES: SE SOLICITARÁ LA RECOLECCIÓN DEL VIDEO, DE CÁMARA DE SEGURIDAD UBICADAS EN LA INTERSECCION QUE CAPTARON EL ACCIDENTE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.

COMO OCURRIÓ EL ACCIDENTE: LA BUSETA TRANSITABA POR LA CALLE 3 ENTRA CARRERA 7 Y 9. LA MOTOCICLETA TRANSITABA POR LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 2.

AL LLEGAR A LA INTERSECCIÓN LA BUSETA COLISIONO A LA MOTOCICLETA, LA CUAL DEL IMPACTO QUEDO SOBRE LA ACERA DEL ESTADIO MUNICIPAL Y EL CONDUCTOR DE IGUAL MANERA. PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS Y OTROS QUE LLEGARON, COMO OBSERVARON QUE EL CONDUCTOR DE LA MOTO HABÍA FALLECIDO Y+, PROCEDIERON A CUBRIRLO Y LEVANTARON LA MOTOCICLETA.

INMEDIATAMENTE LLEGO LA POLICÍA, PROCEDIERON A INFORMAR A LAS UNIDADES DE TRÁNSITO, Y UNA VEZ SE LLEGÓ AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ACORDONO Y SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.

POSTERIORMENTE SE PROCEDIO A TRASLADAR AL CONDUCTOR DE LA BUSETA AL HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHUN Y SE LE SOLICITO AL MEDICO DE TURNO LE PRACTICARA DICTAMEN CLINICO DE EMBRIAGUEZ, PRUEBA QUE DIO COMO RESULTADO NEGATIVA. DE IGUAL MANERA SE LE PRACTICO PRUEBA CON ALCOHOSENSOR.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPLICADO 1. (Cuando sea más de un Indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI NO Fecha: D. M A Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D. M A Hora:

Primer Nombre: OVER Segundo Nombre: JOSE

Primer Apellido: RIOS Segundo Apellido: SIERRA

Alias: _____

Profesión u Oficio	Estado Civil	CASADO	Nivel de Estudio	SEGUNDARIA
--------------------	--------------	--------	------------------	------------

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 92533634 de SINCELEJO
Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A 1 9 7 6

Características morfo cromáticas: _____
Dirección AVENIDA 3 # 31-44, BARRIO LA CORDIALIDAD, MUNICIPIO DE LOS PATIOS. Teléfono 3214878174

7. DATOS DE LA VÍCTIMA 1 (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre LUIS Segundo Nombre ANDRES

Primer Apellido VELASQUEZ Segundo Apellido JIMENES

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1093798026 de LOS PATIOS

Edad: 2 4 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 1 9 M 0 1 A 1 9 9 9

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NORTE SANTANDER Municipio CUCUTA
 Profesión u oficio EMPLEADO Estado civil SOLTERO
 Dirección MANZANA 1 LOTE 8, BARRIO CLARET, MUNICIPIO DE CUCUTA Teléfono 3125150299

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

9.1 CROQUIS
9.2 REGISTRO FOTOGRAFICO
9.3 INMOVILIZACION DE LOS VEHICULOS
9.4 INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER
9.5 ENTREVISTA
9.6 PRUEBA DICTAMEN CLINICO DE EMBRIAGUEZ CONDUCTOR DE LA BUSETA
9.7 FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

01 VEHICULO AUTOMOTOR, DE PLACAS SYS243 DE VILLA DEL ROSARIO, MARCA CHEVROLET, CLASE BUSETA, CERRADA, COLOR BLANCO - AMARILLO - AZUL -ROJO, SERVICIO PUBLICO Y AFILIADA A LA EMPRESA TRASAN.
 01 VEHICULO AUTOMOTOR, DE PLACAS CFQ71F DE FLORENCIA, MARCA AKT, CLASE MOTOCICLETA, TIPO SIN CARROCERIA, COLOR NEGRO, MODELO 2.020, SERVICIO PARTICULAR
LOS CUALES QUEDAN INMOVILIZADOS PROVISIONALMENTE EN EL PARQUEADERO CONCESIONADO DE TRANSITO.

11. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

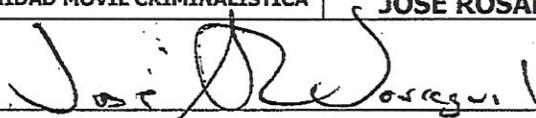
12. ANEXOS

12.1 NOTICIA CRIMINAL
12.2 ACTUACION PRIMER RESPONSABLE
12.3 SOLICITUD DE NECROPSIA
12.4 INSPECCION TECNICA A CADAVER
12.5 DERECHOS Y DEBERES DE LA VICTIMA
12.6 ENTREVISTA MADRE DEL OCCISO
12.7 ACTA DE ENTREGA DE PERTENENCIAS
12.8 PRUEBA DICTAMEN CLINICO DE EMBRIAGUEZ CONDUCTOR DE LA BUSETA
12.9 PRUEBA DE ALCOHOLIMETRIA AL CONDUCTOR DE LA BUSETA
12.10 FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS

13. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Placa	Grupo de PJ	Servidor
DATRANS	54874002	UNIDAD MOVIL CRIMINALISTICA	JOSE ROSARIO JAUREGUI LOPEZ

Firma,



No. Expediente CAD		5	4	8	7	4	6	7	0	6	0	8	0	2	0	2	3	8	0	0	5	5
Departamento		Municipio			Entidad			Unidad Receptora			Año			Consecutivo								



ACTUACIÓN DEL PRIMER RESPONSABLE - FPJ - 04

Departamento	Bojoto Santander	Municipio	U. Pano	Fecha	2023	MM	05	Hora	21	45
--------------	------------------	-----------	---------	-------	------	----	----	------	----	----

1. LUGAR DE LOS HECHOS

Zona donde ocurrieron los hechos	Urbana	<input checked="" type="checkbox"/>	Rural		Nº. y/o nombre comunal / localidad:	
Barrio / Vereda:	Bellavista		Otros:			
Dirección:	Calle 3 con cra 8					
Características:	vía pública					
Fecha y hora probable de los hechos:	05 / 11 / 23 siendo aproximadamente las 21:00 horas					

2. PROTECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

Realiza acordonamiento	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
¿Por qué no acordonó?:				

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

Hubo alteración del lugar de los hechos	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
¿Por qué hubo alteración?:	Porque ya había aglomeración de personas en el lugar de los hechos			

Relación Intervinientes o personas que ingresaron al lugar de los hechos	SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombres y Apellidos	Identificación	Teléfono	Entidad	
Actividad Realizada				

Se recibe EMP y EF de la ciudadanía	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuántos?	Fecha	AAAA	MM	DD	Hora:			
-------------------------------------	----	----	-------------------------------------	----------	-------	------	----	----	-------	--	--	--

Nombres y Apellidos de quien entrega	Identificación	Teléfono	Dirección

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS

Número Único de Noticia Criminal													
No. Expediente CAD				Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo				

10. PRIMER RESPONSABLE													
Nombres y Apellidos										Identificación			
Elcin Pedraza Hernandez										1095788041			
Entidad					Cargo			Teléfono Celular					
Estacio) Policia Nacional					Comandante Petrola			3155777426					
CAI o Estación					Cuadrante			Firma					
Estacion policia Villa del Rosero					cuadrante 5								
¿Fue relevado?		SI	NO	Fecha de relevo:		AAAA	MM	DD	Hora de relevo:				
Nombres y Apellidos del relevante				Identificación		Entidad		Teléfono		Firma			
Observaciones:													

11. CONSTANCIA DE RECIBIDO DEL LUGAR DE LOS HECHOS															
Nombres y Apellidos					Identificación			Entidad		Teléfono					
JOSE ROSARIO JAUREGUI LOPEZ					73772957			DISTRITO		3508336755					
Observaciones: NO ESTABA ACOMODANDO - AFLUENCIA DE CURIOSOS															
Fecha de recibido				Hora de recibido				Firma							
AAAA		MM		DD		2		2		0		0			

Nota: En el evento de requerir más espacio en cualquiera de los ítems, utilice el anexo del primer responsable en cuantos folios sea necesario.

Entidad		Radicado		5487467	06690	2023	80055
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo		

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento N / SANTONDER Municipio VILLA DEL ROSARIO Fecha 2023 06 Hora 07 00

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y C.F
SAN JOSE DE CUCUTA

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

01 cuerpo sin vida de adulto de sexo masculino de Nombre
Luis Andres Velasquez Jimenez identificado con numero de cedula
de ciudadanía. 1093798026 de los patios.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

3.1 - NECROPSIA
3.2 - ALCOHOLEMIA
3.3 - TOXICOLOGIA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	<u>FISCALIA SECCIONAL</u>
Dirección	<u>MUNICIPIO DE LOS PATIOS</u>
Delito/Conducta	<u>HOMICIDIO CULPOSO</u>

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

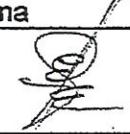
FALLECIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CUANDO CONDUCA
UNA MOTOCICLETA Y FUE COLISIONADO POR UN MICRO
BUS DE LA EMPRESA TRAMON.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad
<u>JOSE ROSARIO JAVAREGUI LOPEZ</u>		<u>CE: 23742957</u>		<u>OSTRAS VLR</u>
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
<u>COORDINADOR UMC</u>	<u>AV 2# 70-40 COMIEN</u>	<u>3508336753</u>	<u>carminas@datraan</u>	
Firma	<u>Jose R. Javaregui</u>			

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad
<u>Deisy Diaz</u>		<u>5487467</u>		<u>IVR</u>
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma	
<u>Asst. P.J.</u>	<u>Centenario Central</u>			
Fecha Recibido	Hora recibido			
<u>2023-11-06</u>	<u>H: 6:56</u>			

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Número único de Noticia Criminal					
	5	9	7	6	7
Radicado Interno	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Consecutivo
ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER - FPJ - 10 Este formato será diligenciado por Policía Judicial No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____ Esta ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NIJNC (Ej: 1, 2,...)					
En <u>BOGOTÁ D.C.</u> siendo las <u>11:30</u> horas del día <u>22</u> del mes de <u>NOVIEMBRE</u> del año Dos mil <u>23</u> (202x), de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: <u>UMCVA</u> , bajo la coordinación de <u>BOGOTÁ D.C.</u> , identificados como aparece al pie de sus firmas, se trasladaron al lugar ubicado en <u>CALLE 3</u> , con el fin de efectuar Inspección Técnica a Cadáver SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> y al Lugar de los Hechos SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> .					
Fiscal/Autoridad asignada al caso: <u>FISCALIA DRT DE TUNJO</u>					
1. INFORMACIÓN GENERAL					
Lugar de los hechos: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>			Nombre o número de comuna / localidad:		
Barrio/vereda: <u>CENTRO</u>			Otros: N/A		
Resguardo:		Consejo Comunitario:		Kumpania:	
Dirección y/o georreferenciación: <u>CARRERA 8 CON CALLE 3</u>					
Fecha probable de los hechos: <u>05-11-2023</u>					
Sitio probable de los hechos: Residencia <input type="checkbox"/> Sitio de Recreación <input type="checkbox"/> Vía Pública <input checked="" type="checkbox"/> Sitio de trabajo <input type="checkbox"/>					
Vehículo <input type="checkbox"/> Despoblado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál?:					
LUGAR DE INSPECCIÓN A CADÁVER					
Dirección y/o georreferenciación: <u>CARRERA 8 CON CALLE 3. BARRIO CENTRO</u>					
Vía Pública <input checked="" type="checkbox"/> Recinto Cerrado <input type="checkbox"/> Objeto Movable <input type="checkbox"/> Residencia <input type="checkbox"/> Despoblado <input type="checkbox"/> Sitio de recreación <input type="checkbox"/>					
Sitio de trabajo <input type="checkbox"/> Campo abierto <input type="checkbox"/> Vehículo <input type="checkbox"/> desconocido <input type="checkbox"/>					
Otro <input type="checkbox"/> Cuál?:					
NOMBRE DE LA PERSONA FALLECIDA: LUIS ANDRÉS VELÁSQUEZ JIMENES Sexo: <u>MASCULINO</u>					
Edad: <u>24 AÑOS</u>		Identificación: <u>7093798026</u>		Ocupación: <u>EMPLEADO</u>	
Profesión: _____		Escolaridad: _____		Estado Civil: <u>SOLTERO</u>	
Lugar y fecha de nacimiento: <u>CUCUTA - 19 - ENERO - 1999</u>					
Nombres de los padres: <u>BERENICE JIMENES LEMOS</u>					
Dirección y teléfono: <u>CUCUTA - 2725750399</u> Correo electrónico: _____					
Se recuperó documento de identificación de la persona fallecida dentro de la diligencia?				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
C.C. TI. PP. CE. DE. RC. Otros. Número: <u>7093798026</u>					
Cómo se obtuvo?: <u>LA PUNTA DE SU PANTALON</u>					
Se anexa copia del documento de identificación al INMLCF? <u>SI</u>				SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.					
Identidad de Género					
Mujer cisgénero <input type="checkbox"/>		Hombre cisgénero <input checked="" type="checkbox"/>		Mujer transgénero <input type="checkbox"/> Hombre transgénero <input type="checkbox"/> Intersexual <input type="checkbox"/>	
Pertenencia étnica					
Indígena <input type="checkbox"/>		Negro/a <input type="checkbox"/>		Afrocolombiano <input type="checkbox"/> Raizal <input type="checkbox"/> Palanquero/a <input type="checkbox"/> ROM <input type="checkbox"/>	
Pueblo Indígena (si se sabe): <u>Ningún grupo étnico:</u>					
<small>*Cisgénero se refiere a las personas que se identifican con el sexo que les fue asignado al nacer. *Transgénero se refiere a las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y hacen tránsito hacia el sexo opuesto. *Intersexual persona que posee características biológicas tanto masculinas como femeninas. *Kumpania: conjunto de patrigrupos familiares pertenecientes a un mismo linaje Rom, o linajes diferentes, que comparten espacios para vivir cerca o para itinerar de manera conjunta. *Consejo Comunitario: Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes</small>					
Versión: 04 Fecha de Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ Fecha de Publicación: 2022-08-19					

Número único de Noticia Criminal											
S 4 0 7 4 6 7 0 6 0 8 0 2 0 2 3 8 0 0 1 5 5											
Radicado Interno		Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Consecutivo	
 <p align="center">ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER - FPJ - 10 Este formato será diligenciado por Policía Judicial No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____ Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2....)</p>											

Condición de discapacidad:

Física Visual Auditiva/del lenguaje Sordoceguera Cognitiva Mental/Psicosocial Múltiple Ninguna

Especifique (si es posible): _____ Otra: _____

Hubo otros cadáveres: SI NO Cuántos?: _____

Relación de otras actas de inspección a cadáver: _____

Nombres y apellidos: _____ Identificación: _____

Hubo heridos en el mismo hecho: SI NO Cuántos?: _____

Nombres y apellidos: _____ Identificación: _____

Lugar donde se encuentra: _____

En el evento de existir más lesionados se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Indiciado: SI NO Capturado: SI NO

Nombres y apellidos: N/A OVEN JOSE RIOS SIERRA Edad: N/A 47

Sexo: M F T NB¹

Relación con la víctima: Familiar Conocido Desconocido Sin Información

En el evento de existir más indiciados se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Se recibe protegido el lugar de los hechos: SI NO Fecha: _____ Hora: _____

Actuación Primer Responsable: SI NO No. folios: _____ Responsable: ELICIA PEORAZA HERNANDEZ

Datos de contacto del Primer Responsable: COMANDANTE PATRULLA ESTACION POLICIA UVA

Se recibe EMP y EF del Primer Responsable: SI NO Cuántos? _____

Nombre de quien suscribe el informe ejecutivo: JOSE ROSARIO JUANEGUI LOPEZ

Correo electrónico: uncrimur@contrasultadelrosario.gov teléfono: 350 833 6755

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS INCLUYENDO, LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (Recuerde incluir la línea de tiempo, el método de búsqueda y las condiciones medioambientales)

EL LUGAR DE LOS HECHOS ES UNA VÍA PÚBLICA, CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL - SEMAFORIZADO - ES UNA INTERSECCIÓN - CON RUTA DE SERVICIO PÚBLICO - ES UNA INTERSECCIÓN - SE ENCONTRÓ EL CUERPO SIN VIDA DE LUIS ANDRÉS UPLASOVEZ - SOBRE LA ACERA DEL ESTADIO - Y LA MOTOCICLETA DE PLACA CFQ 77F QUE EL OCCISO CONDUCE - Y UN MICROBUS DE PLACA SJS 243 DE LA EMPRESA TRASON - EL CONDUCTOR DEL MICROBUS HABRÍA SIDO TRASLADADO A LA ESTACION DE POLICIA POR MEDIOS DE SEGURIDAD.

SM 87467 06080 2023 800 SP

Radicado Interno

Departamento

Municipio

Entidad

Unidad Receptora

Consecutivo

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____

Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo MUNIC (Ej.: 1, 2, ...)

Amplie el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada insertando las filas necesarias, o anexe cuantos folios requiera relacionando el número de Noticia Criminal.

3. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

Posición: Natural Artificial

Orientación cabeza: Norte Sur Este Oeste Noreste Sureste Noroeste Suroeste Cenit Nadir

Orientación pies: Norte Sur Este Oeste Noreste Sureste Noroeste Suroeste Cenit Nadir

Cuerpo decúbito: Dorsal Abdominal Lateral: Derecho Izquierdo

Fetal Genupectoral Sedente Semisedente

Suspendido: Totalmente Parcialmente Sumergido: Totalmente Parcialmente

Otros:
 Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, entre otros.

SE ENCONTRO SOBRE LA ACERA DEL ESTADIO GRAN COLOMBIANO CUBIERTO DE UNA SARDINA COBA AZUL. FALLECIO CUANDO CONDUCA UNA MOTOCICLETA Y FUE COLISIONADO POR UN MICROBUS DE LA EMPRESA TRASAM.

Cabeza Posición:	Conserva su eje	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Inclinada	Adelante <input type="checkbox"/>	Derecha <input type="checkbox"/>	Rotación	Derecha <input type="checkbox"/>
		NO <input type="checkbox"/>		Atrás <input type="checkbox"/>	Izquierda <input checked="" type="checkbox"/>		Izquierda <input type="checkbox"/>

Miembro Superior Derecho	Abducción <input type="checkbox"/>	Aducción <input type="checkbox"/>	Flexión <input type="checkbox"/>	Extensión <input checked="" type="checkbox"/>
	Mano: Abierta <input checked="" type="checkbox"/>	Cerrada <input type="checkbox"/>	Supinación <input type="checkbox"/>	Pronación <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/> Cuál?:	Posición Artificial		

Miembro Superior izquierdo	Abducción <input type="checkbox"/>	Aducción <input type="checkbox"/>	Flexión <input type="checkbox"/>	Extensión <input checked="" type="checkbox"/>
	Mano: Abierta <input checked="" type="checkbox"/>	Cerrada <input type="checkbox"/>	Supinación <input type="checkbox"/>	Pronación <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/> Cuál?:	Posición Artificial		

Miembro Inferior Derecho	Abducción <input type="checkbox"/>	Aducción <input type="checkbox"/>	Flexión <input type="checkbox"/>	Extensión <input checked="" type="checkbox"/>
	Pie: Conserva su eje <input checked="" type="checkbox"/>	Rotación Interna <input type="checkbox"/>	Rotación Externa <input type="checkbox"/>	
	Otro <input type="checkbox"/> Cuál?:	Posición Artificial		

Miembro Inferior Izquierdo	Abducción <input type="checkbox"/>	Aducción <input type="checkbox"/>	Flexión <input type="checkbox"/>	Extensión <input checked="" type="checkbox"/>
	Pie: Conserva su eje <input checked="" type="checkbox"/>	Rotación Interna <input type="checkbox"/>	Rotación Externa <input type="checkbox"/>	
	Otro <input type="checkbox"/> Cuál?:			

Cadáver: Desnudo Semidesnudo Vestido

Descripción de prendas:
 Detalle las prendas de vestir, color, talla y escriba las condiciones en que se encuentran: daños, manchas, adherencias, como residuos, fibras y otras características que puedan ser útiles para la investigación. En caso de ser absolutamente necesario retirar prendas con el fin de proteger EMP y EF, manipule lo menos posible y deje las constancias respectivas.

① PONTIOM JEAM
 ② FROVELA

54 874 670 60310 2023 890415

Radicado Interno

Departamento

Municipio

Entidad

Unidad Receptora

Consecutivo



ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER - FPJ - 10

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____

Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2....)

3 BOXER
4 TENS

Descripción morfológica del cadáver:

Color de piel:	Blanca <input type="checkbox"/> Negra <input type="checkbox"/> Trigueña <input checked="" type="checkbox"/> Albina <input type="checkbox"/>
Contextura:	Obesa <input type="checkbox"/> Robusta <input type="checkbox"/> Atlético <input checked="" type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Delgada <input type="checkbox"/>
Aspecto:	Cuidado <input type="checkbox"/> Descuidado <input type="checkbox"/>
Observaciones:	

Señales particulares: PRESENTA TATUAJES EN MCI - PECHO Y MID - REGIÓN RODILLA

Signos de violencia:

Describe las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentran.

- 1) HERIDA ABIERTA EN REGIÓN OCCIPITAL LADO DERECHO
- 2) HERIDA ABIERTA EN REGIÓN RODILLA MIEMBRO INFERIOR DERECHO

NOTA: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Inspección en entidad de salud:

Se recibe formato de inventario de pertenencias?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cuántas?
Nombres y Apellidos		Identificación	Institución
Se reciben EMP y EF con el registro de Cadena de Custodia?			
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Cuántos EMP y EF?:			
Nombres y Apellidos de quien entrega el EMP		Identificación	Institución
		Contacto	

Pertenencias:

Descripción de joyas:

Descripción de documentos: CEDULA CIUDADANIA - LICENCIA CONDUCIR - LICENCIA TRANSITO AUTO

Descripción de títulos valores y/o dinero: 02 TARJETAS DEBITO BANCOUMBIA Y DIVIDENDOS

Otros: VILLERA EN TELA COLA USAR A DOCUMENTOS VARIOS

Persona a quien se le entregan las pertenencias:			
Nombres y Apellidos	Identificación	Parentesco	Contacto
PAOLA ANDREA VELEZ	7090449634	HERMANA	3106787565

5 4 8 7 4 6 7 0 0 0 9 0 2 0 2 3 8 0 0 5 5

Radicado Interno Departamento Municipio Entidad Unidad Receptora Consecutivo



ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____

Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2,...)

Cuando no se encuentre familiar en el lugar de los hechos o se trate de cadáver no identificado, las pertenencias serán enviadas al INMLCF, con fines de individualización y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

4. TANATOCRONODIAGNÓSTICO

Fenómenos cadavéricos

Tempranos	Flacidez <input checked="" type="checkbox"/>	Rigidez Parcial <input type="checkbox"/>	Rigidez Total <input type="checkbox"/>
	Livideces:	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Fijas <input type="checkbox"/> Desaparecen <input type="checkbox"/> No valorables <input type="checkbox"/>
Tardíos	Cromático <input type="checkbox"/>	Enfisematoso <input type="checkbox"/>	Reducción Esquelética <input type="checkbox"/>
	Momificación <input type="checkbox"/>	Adipocira / Saponificación <input type="checkbox"/>	Corificación <input type="checkbox"/>
Otros:	Fauna cadavérica NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Huevos <input type="checkbox"/> Larvas <input type="checkbox"/> Pupas <input type="checkbox"/> Adultos <input type="checkbox"/>	
	Antropofagia NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>		
Observaciones:			

Posible fecha y hora de muerte: 06-17-23 Hora: 27:00 H.

Cómo la determina?:

Causa hipotética de la muerte: TRAUMA CRANEOENCEFALICO SEVERO

Manera hipotética de la muerte: ACCIDENTE DE TRANSITO

5. ACTIVIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Dactiloscopia de campo:

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Anexa informe investigador de campo?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Se practicaron registros lofoscópicos para descarte?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

Nombres y Apellidos	Identificación	Dirección de residencia

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Fotografía / Videografía:

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Se realiza documentación videográfica al lugar de los hechos?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Anexa informe investigador de campo?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

Nombre del Servidor:

Topografía:

Se documenta el Lugar de los Hechos?	Bosquejo <input checked="" type="checkbox"/> Plano <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/> Cuzi?
Anexa informe investigador de campo?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

5148746106090202380055

Radicado Interno Departamento Municipio Entidad Unidad Receptora Consecutivo



ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER - FPJ - 10

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____

Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2,...)

9. ANEXOS

FOTOCOPIA CEDULA DEL OCCISO

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada

10. SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad
Jose Rosario Jounegui Lopez		73772957		DATRAMS Villa Rosalia
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico		Firma
Técnico Investigador	3508336755	dcriminal@datrams.vr		Jose R. Jounegui

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad
Miguel Angel Zabala Hernandez		88.195.917		Datram
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico		Firma
Agente de tránsito	3165407453	Zabala_0228@datram		Miguel Zabala

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad
Blanca Verley Mejica Florez		1092352447		Datram
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico		Firma
Agente de tránsito	3016209269	blancamej@datrams		Blanca Mejica

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad
[Firma]		5.537.101		Datram
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico		Firma
Técnico de tránsito	3203443806			[Firma]

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de servidores.

Fin del Acta

										Número Único de Noticia Criminal																				
										5	4	8	7	4	6	1	0	6	0	9	0	2	0	2	3	8	0	0	5	5
Entidad	Radioado Interno									Dpto.	Municipio			Entidad	Unidad Receptora				Año		Consecutivo									

DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS – FPJ – 31																								
Este formato será diligenciado por Policía Judicial																								

Departamento	Norte de Santander				Municipio	Villa del Rosario				Fecha	2023	11	05	Hora	1	1	5	9
--------------	---------------------------	--	--	--	-----------	--------------------------	--	--	--	-------	------	----	----	------	---	---	---	---

De conformidad con los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004, usted tiene derecho entre otros a:

Recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, la fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y la sentencia del juez.

- A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno.
- A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.
- A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código.
- A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas.
- A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar.
- A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto. A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley.
- A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio.
- A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.
- La parte interesada cuenta con un término de hasta 6 meses contados a partir de la fecha de los hechos para interponer querrela de parte.

De conformidad con el artículo 140 del Código de Procedimiento Penal, usted tiene entre otros lo deberes de:

- Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia
- Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia.
- Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento
- En caso de cambiar de domicilio o de número telefónico, informar oportunamente al despacho que conoce el caso.

1. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN

Fiscalía	FISCALIA DE REPARTO VILLA DEL ROSARIO
Dirección	EDIFICIO LOS PINOS LOMITAS

2. PERSONA QUE DA CONOCER LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
BLANCA MOJICA		1.092.357.447		DATRANS	
Cargo		Teléfono / Celular		Correo electrónico	
AGENTE DE TRANSITO		3016209269		blancamo@datransvilladelrosario.gov.co	

3. PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos		Identificación		
Derenice Jiménez Lemos		C.C. 60.325.305		
Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma	
Manzana 1 lote 8 claret	3106187565	paovelasque785@hotmail.com		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.
3138263923

										Número Único de Noticia Criminal																				
										5	4	8	7	4	6	1	0	6	0	9	0	2	0	2	3	8	0	0	5	5
Entidad	Radicado Interno									Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año.	Consecutivo												

ENTREVISTA - FPJ - 14
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha A: 0023 M: 77 D: 06 Hora: 0075 Lugar: DATRANS VILLA R.

1: DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre BERENICE Segundo Nombre _____

Primer Apellido JIMENES Segundo Apellido LEMONS

Documento de Identidad C.C. Otra: _____ No. 60325305 de COLO

Alias _____

Edad: 55 años Género: M F Fecha de nacimiento: D 25 M 10 A 1968

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento VALLE CAUCA Municipio COLO

Profesión _____ Oficio AMA DE CASA

Estado civil CASADA Nivel educativo 9 GRADO

Dirección residencia: MZ 7 lote 8 BARRIO CLAYTON Teléfono 3725750299

Departamento NORTE SANTANDER Municipio CUCUTA

Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____

Dirección notificación: _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Correo Electrónico o redes sociales paovelasovez85@hotmail.com

Relación con la víctima MADRE

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

Extranjero u otra lengua SI NO Traductor SI NO

Persona en condición de discapacidad SI NO Traductor SI NO

Tipo de discapacidad: _____

Datos del traductor:

Nombres, apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. RELATO

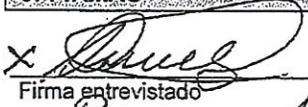
Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos de lo manifestado por el entrevistado):

PREGUNTADO = COMO SE ENTERO DEL FALLECIMIENTO DE SU HIJO = CONTESTO = LLAMARON A MI HIJA PAOLA VELASQUEZ Y ELLA VINO HASTA MI CASA A AVISARME : PREGUNTADO = USTED SABIA DONDE ESTABA SU HIJO = CONTESTO = NO SABIA - LO UNICO SABIA QUE ESTABA EN VILLA DEL ROSARIO - PREGUNTADO SABIA QUE ESTABA HACIENDO EL EN EL MOMENTO QUE OCURRIO EL ACCIDENTE = CONTESTO = NO TENIA CONOCIMIENTO : PREGUNTADO = EL, SU HIJO DONDE VIVIA = CONTESTO = EL ESTABA VIVIENDO EN VILLA DEL ROSARIO Y A VECES IBA Y SE QUEDABA EN MI CASA - PREGUNTADO SU HIJO EN QUE TRABAJABA = CONTESTO = EL ERA CONDUCTOR DE UN CAMION QUE REPARTIA PRODUCTOS NUTRITA : PREGUNTADO = QUIEN ES EL PROPIETARIO DE LA MOTOCICLETA QUE EL ESTABA CONDUCIENDO = CONTESTO = LA MOTOCICLETA ESTABA A NOMBRE MIO Y EL LA USABA . PREGUNTADO = QUE RELACION FAMILIAR TENIA USTED CON EL OCISO = CONTESTO = EL ERA MI HIJO PERO ESTABA VIVIENDO INDEPENDIENTE DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO = PREGUNTADO TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR = CONTESTO = NO

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal.

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista? SI NO ¿Cuál? _____

3. FIRMAS

x 

Firma entrevistado

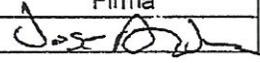
Nombre: Berenice Jiménez Fajos

x 60325305

Cédula de Ciudadanía

Índice derecho del entrevistado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JOSE ROSARIO JAUREGUI LOPEZ		73772957	DOTRANS VIO
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
COORDINADOR UIC	3508336755	unicrimv@dotransvla.gov	

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

5 4 8 7 4 6 7 0 1 6 0 9 0 2 0 2 3 8 0 0 5 5

Entidad Radicado Interno Departamento Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo

ACTA DE ENTREGA – FPJ - 30
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento Norte de Santander Municipio Villa del Rosario Fecha 2023 MM 06 Hora 01 20

Actos Urgentes
Orden a Policía Judicial

1. AUTORIDAD QUE ORDENA LA ENTREGA

Fiscalía / Institución
Dirección

El servidor de Policía Judicial adscrito a _____ procede a hacer entrega en forma provisional _____ definitiva _____ de lo siguiente: _____

2. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS

No.	Cantidad	Descripción	Observaciones
1	01	cartera verde militar rfid blocker	
2	02	tarjetas debito, banacolombia y davivienda	
3	01	cedula de identidad	
4	01	licencia de conducir expedida	06-12-2019
5	01	licencia de conducir expedida	29-04-2023
6	01	propiedad o licencia de tránsito N°	10027383259
7	01	carnet de vacunas fecha	07/09/21

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

3. OBSERVACIONES

01 tarjeta de identidad N° 1010056203, 01 carnet astrid Carolina arenas Lopez código 49639, 02 tarjetas city park, 01 tarjeta WOM con sim card, 01 tirilla de número telefonico 3143074997, 04 tirillas de facturas, 01 comprobante de pago quinceña, 02 boletas de lotería, 02 fotografías de un menor, 01 monedas de united states of america.

La entrega de EMP y EF se hará previa autorización del fiscal del caso, evento para el cual se dejará constancia del medio a través del que se generó la autorización.

4. PERSONA QUE HACE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad
Blanca Yorley Mojica		1092357447		Datums
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma	
Agente de tránsito	3016209269	blancamo@datums.villa del rosario.gov.co	Blanca Mojica	

5. PERSONA QUE RECIBE LOS ELEMENTOS

Nombres y Apellidos		Identificación	
Paola Andrea Velásquez Jiménez		CC-1090449634	
Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Mariana 1 lote 8 claret	3406187565	paovelasquez85@hotmail.com	Paola Velásquez

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

5 4 8 7 4 6 1 0 6 0 9 0 2 0 2 3 8 0 0 5 5

Entidad Radicado Dpto. Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo



SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento Norte de Santander Municipio Villa del Rosario Fecha 2023 11 05 Hora

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

MEDICO DE TURNO
HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUN
Villa del Rosario

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia)

OVER JOSE RIOS SIERRA
C.C. 92.533.634 DE SINCELEJO

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

DICTAMEN CLINICO DE EMBRIAGUEZ

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIEN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	
Dirección	
Delito/Conducta	

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

CONDUCIA UN MICROBUS Y COLISIONO CONTRA UNA MOTOCICLETA.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JOSE ROSARIO JAUREGUI LOPEZ		C.C. 13172951	DATRANS VR
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Coordinador UMCVR	AV,7 # 10-40 Lomitas	3508336155	UNCRIMVRDATRANSV
Firma	<i>Jose R. Jauregui</i>		

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Juliana Estefanía Ramirez Rincon		10912340519	HJCS
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma
Médico		3112138682	
Fecha Recibido	Hora recibido		
2023/11/06	12:50		

Juliana Ramirez R.
Médico General
U. De Pamplona
C.C. 92.533.634

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la ley.

**PROTOCOLO GUÍA PARA EL INFORME PERICIAL
SOBRE DETERMINACIÓN CLÍNICA FORENSE DE EMBRIAGUEZ**

Institución Forense o de Salud donde se realiza el examen: Hospital Jorge Anst. Salazar

Radicación No.: _____ Fecha: Día: 06 Mes: 11 Año: 2023

Solicitante: Jose Roberto Jurresqui

Oficio petitorio: _____ Previas o historial No. 92533634

Hecho que se investiga (según oficio petitorio): Accidente de tránsito.

Fecha y hora de los HECHOS: Día: 05 Mes: 11 Año: 2023 Hora: 21:20

Fecha y hora del EXAMEN: Día: 06 Mes: 11 Año: 2023 Hora: 12:50

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXAMINADO

Nombre completo del examinado(a): OVER Jose Rios Sierra

Edad referida: 47 Documento de identidad: CC. 92533634

Nota: En todos los casos tomar la huella del dedo índice derecho del examinado, o en su defecto la del pulgar, en un extremo libre la solicitud escrita de examen de embriaguez.

DATOS DEL DEFENSOR PRESENTE:

Sólo si la persona por examinar es el imputado dentro de una investigación o proceso penal

Nombre completo del Defensor(a): _____

Tarjeta Profesional: _____ Firma del Defensor: _____

1. RESUMEN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

1.1 Relato de los hechos y circunstancias relacionadas (hechos que generaron la solicitud del examen, actividades desarrolladas durante las horas inmediatamente anteriores a tales hechos, traumas físicos sufridos durante el evento, presencia de sintomatología, atención médica recibida, etc.): Pte

Conducía autos públicos y colisión con moto ciclista

1.2 Información adicional al comenzar el examen (documentos de autoridad, historia clínica, etc.):

Solicitud de Persona Puxal de tránsito

1.3 Antecedentes de importancia (médicos, psiquiátricos, farmacológicos, toxicológicos):

Peribul: DM TIO IR, Cx Niega, Alergias Niega

2. EXAMEN CLÍNICO

2.1 Presentación, porte, actitud, conducta motriz: Pte Bien vestido con

aparición en su higiene en, buen porte, colubiforme.

Caminando por sus propios medios sin

alteración en la marcha

2.2 Olores asociados: Aliento Alcohólico:

Negativo Discreto Evidente Dudoso

Otros (describa): _____

2.3 Sensorio: Estado de conciencia: NORMAL

Orientación: en tiempo, espacio y persona

Atención: Atento, alerta

Memoria: Conservada remota y reciente

2.4 Afecto: Eutímico

2.5 Lenguaje: Disartría: negativa discreta evidente

Otras alteraciones: Sí No Cuales (describa): _____

2.6 Alteraciones del pensamiento, sensopercepción, inteligencia, juicio y raciocinio, introspección:

NO alteraciones en pensamiento, lenguaje coherente
FLUIDO, RACIONAL CON SERVIDO, JUICIO
NORMAL

2.7 Signos Vitales: Frecuencia cardíaca: 111

Frecuencia respiratoria: 16

Presión arterial: 160/80

Temperatura corporal: 36.5

2.8 Talla: 165 Peso: 87

2.9 Piel y mucosas: Seminuda, Normal piel integral

2.10 Ojos: Congestión conjuntival: Sí hay: _____ No hay: X

Pupilas: Isocóricas mióticas midriáticas diámetro normal Anisocóricas

Reflejo fotomotor: Normal Alterado Convergencia ocular: Normal Alterada

2.11 Reflejos Osteotendinosos: Hiporeflexia Hipereflexia Normoreflexia

2.12 Coordinación Motora, Equilibrio y Marcha:

- Pruebas de movimiento punto a punto (dedo-nariz; dedo-dedo):

Normales Alteradas No se realizan

- Test de movimientos rápidos alternos:

Normal Alterado No se realizan

- Prueba de Romberg:

Normal Alterada No se realiza

- Prueba de marcha en Tandem (punta-talón):

Normal Alterada No se realiza

- Prueba de marcha en las puntas de los pies y en los talones:

Normal Alterada No se realiza

Observaciones: _____

2.13 Evaluación de Nistagmus:

- Nistagmus Espontáneo: Presente leve evidente horizontal vertical
Ausente

- Prueba de nistagmus a mirada extrema: Positivo leve evidente horizontal vertical
Negativo No se realiza

- Prueba de nistagmus posrotacional: Positivo leve evidente horizontal vertical
Negativo No se realiza

Observaciones: _____

3. PRUEBAS PARACLÍNICAS:

3.1 Determinación de alcoholemia indirecta mediante alcohosensor

Si se realiza Resultado: _____

Registros adjuntos: _____

No se realiza: _____

Observaciones: No se realizan en el servicio NO
contamos con reactivos.

3.2 Muestras recolectadas para estudio toxicológico:

TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	DESTINO	
		Enviado a laboratorio de	Entregado a la autoridad

4. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:

Pte con Examen clínico dentro de
la normalidad.
NO hallazgos físicos, psicológicos, sensoriales,
de ansiedad o efectos de alcohol o
SPD

Juliana Ramírez R
Firma - Código del perito

Dra. Juliana Ramírez R.
Médica General
U. De Pamplona
CC:1.092.340.519

© MIL 2000-2020

Lifeloc Technologies, Inc.
LX9 vl. 1.23/vl. 7.07
Num. de Serie 22130066
Unidades mg. 100ml

Test Auto # 72
Fecha: 06/11/2023
Aire Puro: 000
Hora Aire Puro: 0:29
Resultado: 000
Hora: 0:31
ID del Sujeto
92533634
Operador
88195917
Campo de Datos 3

Antonio

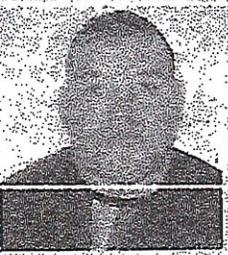
92533634



Lifeloc
TECHNOLOGIES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

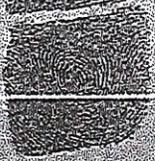
NUMERO 92.533.634
RIOS SIERRA
APELLIDOS
OVER JOSE
NOMBRES

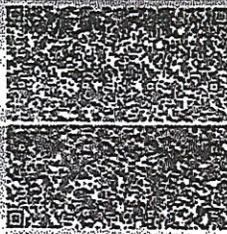


1-030500-00172181-14-009223834-20080824
001832044 1 10988762



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1976
SINCELEJO
LUGAR DE NACIMIENTO SINCELEJO
ESTATURA 1.65
G. S. RH O+
SEXO M
FECHA Y LUGAR DE EXEDICION 14-MAR-1997 SINCELEJO
PUNTO DE EMISION NACIONAL





CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 192823183

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que emite el certificado: CIA DE CUCUTA LIMITADA - CEDAC
NIT: 890505246 No. de Certificado de Acreditación: 09-044-211-021
Fecha de expedición: 2022/11/28 Fecha de vencimiento: 2023/11/28

DATOS VEHICULO

PLACA: 095243 CLASE: BILLETAS
MARCA: CHEVROLET MODELO: 2004
SERVICO: 43550 COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDROS: 4570 NRO. MOTOR: 882435
NRO. CHASIS: 801402741240411 VIN:
LÍNEA: RFD
COLOR: BLANCO AMARILLO AZUL ROJO
NOMBRE PROPIETARIO: ROBERTO CARDENAS R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS HERNANDO RICO RICO

SOAT



FECHA DE EMISIÓN DE LA PÓLIZA: 2022-11-18
 VIGENCIA DE LAS HORAS DEL: 2022-11-19
 VIGENCIA DE LAS HORAS DEL: 2023-11-18

Nº. DE PÓLIZA: 3308004761266000 PLACA Nº: SYS243 CLASE VEHICULO: BUSES O BUSETAS
 SERVICIO: PUBLICO CUMPLA/EVATIVO: 4570 MODELO: 2004

PASAJEROS: 22 MARCA: CHEVROLET CARROCERÍA: CERRADA
 LÍNEA VEHICULO: NPR

Nº. MOTOR: 992435 Nº. CHASIS ó Nº. SERIE: 9GCNPR71P4B456311 Nº. VIN: CAPACIDAD TON.: 0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: GARDENAS ROJAS, RUBEN DARIO TELÉFONO DEL TOMADOR: 3132447021
 TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 88200547 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1324 Cód. SUCURSAL EXPEDIDORA: 33 CLAVE PRODUCTOR: 999912190
 Nº. FORMULARIO: 0 CIUDAD EMISIÓN: BOGOTÁ D.C.

TARIFA: 811 PRECIO SOAT: \$ 717900 CONTRIBUCIÓN FOYGA: \$ 373300 TASA RENT: \$ 2100
 ASPARQUE POR VÍCTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS: 800 SALARIOS
 B. INCAPACIDAD PERMANENTE: 180 MINIMOS
 C. SUJETE Y GASTOS FORENSES: 750 LEGALES
 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS: 10 DIARIOS
 VIGENTES

TOTAL A PAGAR: \$ 1095300

La Previsora

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor Usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas cuantiosas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el seguro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrar en una base de datos, informarme por medios físicos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea; todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros; gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus paros.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

301

equides seguros 3939133

Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual
 Vehículos Servicio Público

Poliza: AA028091 Orden 1432
 Tomador: TRASAN PLUS S.A.S

Asegurado: SEPULVEDA MORA ALEJANDRO

Plaza: SYS243 Motor: 992435 Tipo: BUSES / BUSSETAS

Vigencia desde: 31/01/2023 Hasta: 31/01/2024

Amparos:	Valores Asegurados
Daños Bienes a Terceros	60
Lesión/muerte una Persona	60
Lesión/Muerte varias personas	120
Limite Exceso	null
Otros Amparos	AMPARO PATRIMONIAL

Limites sujetos a condiciones y
 cláusulados según formato
 01062010-1501-P-03-0000000000000103 Firma Autorizada de la Compañía

AMC

2112017671

BUSETA	22	C	SYS-243
CHEVROLET	2004	CERRADA	501
992435		DIESEL	BASICO

TRASAN PLUS S.A.S 2021-11-30 2023-11-29

V. DEL ROSARIO METROPOLITANO 2021-12-01

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION: **1.093.798.026**

VELASQUEZ JIMENEZ

LUIS ANDRES



Luis A. Velasquez Jimenez

FECHA DE NACIMIENTO: **19-ENE-1999**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO: **1-73**

ESTATURA: **A-** SEXO: **M**

09-FEB-2017-LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

INDICE DERECHO




P-2505400-00892357-M-1093798026-20170329 0054863381A.1 47649100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCION

No. **1093798026**

LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ

FECHA DE NACIMIENTO: **19-01-1999** SANGRE: **A-**

FECHA DE EXPEDICION: **06-12-2019**

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR:



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR:
DIRTO ANTIVA TTOYTTE MCRAI CUCUTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVIDIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	DE 03-2023	PARTICULAR
E1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMIONETA Y MICROBUS	DE 03-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	DE 03-2022	PUBLICO

ESTADO: **VALIDA**

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01008591631




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10027383259

PLACA: **CFQ71F** MARCA: **AKT** LINEA: **AK125 NKDR** MODELO: **2020**

CEDORACC: **124** COLOR: **NEGRO** SERVIDIO: **PARTICULAR**

CLASE DE VEHICULO: **MOTOCICLETA** TIPO CARROCERIA: **SIN CARROCERIA** COMBUSTIBLE: **GASOLINA** CAPACIDAD K/PSI: **2**

NÚMERO DE MOTOR: **157FMISE108035** REG: **N** VIN: **9F2B11257L5017084**

NÚMERO DE SERIE: **9F2B11257L5017084** REG: **N** NÚMERO DE CHASSIS: **9F2B11257L5017084** REG: **N**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: **JIMENEZ LEIMOS BERENICE** IDENTIFICACION: **C.C. 60325305**

RESTRICCION BOVICIDAD: **000000** BLSIGLA: **000000** POTENCIA HP: **19**

DECLARACION DE IMPORTACION: **902010000150110** DE FECHA EXPORT.: **08/06/2019** PUERTAS: **0**

ENTRADA A LA PROPIEDAD: **000000**

FECHA MATRICULA: **17/10/2019** FECHA EXP. LIC. TIT.: **05/10/2022** FECHA VENCIMIENTO: **000000**

DECLARACION DE TRÁNFITO: **000000**

STRIA TTOYTTE MCRAI FLORENCIA




LT03005542707

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.325.305
JIMENEZ LEMOS
APELLIDO
BERENICE
NOMBRE

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1968
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-AGO-1988 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
HAYDÉE ANNE GILBERT FERRAZ



A-250100-00125761-F-0060325305-20081107 0005474400A.1 7360000993



San José De Cúcuta, 06 de noviembre de 2023

Oficio 20470-URI- 2414

Señores
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Ciudad

REF.: NOTICIA CRIMINAL Nro. 548746106090202380055

UNA VEZ SURTIDOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS E IDENTIFICACION CORRESPONDIENTE A LA VICTIMA, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO DISPONER LO PERTINENTE A FIN DE HACER LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL CADAVER DE:

NOMBRE : LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ
DOCUMENTO : CC No. 1093798026 DE LOS PATIOS

AL SEÑOR (A) PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENES IDENTIFICADO (A) CON LA CEDULA NUMERO. CC No. 1090449634 DE CUCUTA, QUIEN LO HACE EN CALIDAD DE HERMANA,

Atentamente,

JOHAN ENRIQUE MENDEZ MACHUCA
FISCAL PRIMERO SECCIONAL URI

- Paola A. Velasquez J.
- CC. 1090449634.
- 06-Noviembre-2023
- 13:21 Hora.

Cúcuta, 06 Noviembre 2023

Señores:

Unidad de Vida e Integridad Personal

Fiscalía General de la Nación

Cúcuta Norte de Santander.

Referencia: Solicitud entrega de cuerpo

Nuc: 548746106090202380055.

Cordial Saludo;

Yo Paola Andrea Velásquez Jiménez con número de
identificación 1090449634 expedido en Cúcuta con
residencia en la dirección
Manzana 1 lote 8 claret de la ciudad de
Cúcuta y abonado móvil 3106187565 en calidad de
Hermana de quien en vida se llamó
Luis Andres Velásquez Jiménez con número de
identificación 1093798026 expedido en Los Patios, me
permite solicitar a ustedes muy respetuosamente se ordene a quien corresponda la entrega
del cuerpo por los hechos ocurridos el pasado 05 de Noviembre de 2023 en
Carrera 8 calle 3 Barrio Bellavista, Villa del Rosario.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente,

Cordialmente;

Paola Andrea Velásquez Jiménez

c.c.No. 1090449634 de Cúcuta.

Correo Electrónico: paovelasquez85@hotmail.com.

Teléfono: 3106187565

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTION INSPECCION DE TRANSITO	VERSION: 01	
	OFICIOS INTERNOS - DATRANS	PAGINA: 1 DE 1	

Villa del Rosario, 20 de noviembre de 2.023

ASUNTO: ALLEGO DILIGENCIAS

PARA: Señores
FISCALIA SECCIONAL
Municipio de Los Patios.

Para su conocimiento y demás fines le allego complemento al caso:

										Número Único de Noticia Criminal																				
										5	4	8	7	4	6	1	0	6	0	9	0	2	0	2	3	8	0	0	5	5
Enti	Radicado Interno									Dpto.	Municipi	Entid	Unidad			Año			Consecutivo											

Consta de lo siguiente:

- IPAT.
- Informe Investigador de Campo. Informe Fotográfico Lugar de los hechos e Inspección Técnica a Cadáver.
- Solicitud de Análisis. Solicitud de experticio al C.T.I. Fiscalía General de la Nación.
- Oficio Parquero Concesionario Consorcio Grapar.
- Inventario de la Motocicleta de placas CFQ71F. *ND*
- Inventario Vehículo Buseta de Placas SYS243. *ND*
- Actuación Primer responsable. *ND*

Atentamente,



JOSE ROSARIO JAUREGUI LOPEZ
Coordinador Unidad Móvil Criminalística

20/11/2023
Hora 04:27

ANEXO: Lo anunciado.



ANEXO N° 1

CONDUCTORES, VEHICULOS, PROPIETARIOS

PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO



MinTransporte

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES		VEHICULO		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD		
Rios Sierra Over				CC	92533634	Colombia	03/10/1976	M	MUERTO		
DIRECCION DEL DOMICILIO		CIUDAD		TELEFONO		SE PRACTICO EXAMEN		SI	NO		
Av 3# 37-44 Cordialidad		Cota		3248784		AUTORIZO		SI	NO		
PORTA LICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCION No.	CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VEN	CODIGO OF TRANSITO	CHALECO	CASCO	CINTURON	
		92533634	C2	NO			227101211	SI	NO	SI	NO
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION		DESCRIPCION DE LESIONES									

8.2. VEHICULO										
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
SV5-243		COLOMBIANO	Chevrolet	NPR	Blanco	2009	Cerrada	-	22	10016409984
EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN		TARJETA DE REGISTRO No.						
Trusan S.A	Villa Yopa	Fiscales								
REV. TEC. MEC	NO	No.	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE							
		162883183								
PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA		VENCIMIENTO						
		3308004761266000		18/11/23						
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	NO	VENCIMIENTO	PORTA SEG RESP EXTRA CONTRACTUAL	NO	VENCIMIENTO					
					31/10/24					

8.3. CLASE VEHICULO		8.4. CLASE SERVICIO		8.5. MODALIDAD DE TRANS		8.6. RADIO DE ACCION		8.8. DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO	
AUTOMOVIL	<input type="checkbox"/>	OFICIAL	<input type="checkbox"/>	PASAJEROS	<input type="checkbox"/>	INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>	Daños Múltiples Parte Anterior Jado derecho	
BUS	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>	MASIVO	<input type="checkbox"/>		
BUSETA	<input type="checkbox"/>	PARTICULAR	<input type="checkbox"/>	INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL TURISMO	<input type="checkbox"/>		
CAMION	<input type="checkbox"/>	DIPLOMATICO	<input type="checkbox"/>	MASIVO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>		
CAMIONETA	<input type="checkbox"/>	MIXTO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>		
CAMIONETA	<input type="checkbox"/>	CARGA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
CAMPERO	<input type="checkbox"/>	EXTRADIMENSIONADA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
MICROBUS	<input type="checkbox"/>	EXTRAPESADA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
TRACTO CAMION	<input type="checkbox"/>	MERCANCIA PELIGROSA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
VOLQUETA	<input type="checkbox"/>	CLASE DE MERCANCIA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
MOTOCICLETA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	NACIONAL	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
			<input type="checkbox"/>	MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		

8.7. FALTAS EN		FRENOS	DIRECCION	LUCES	BOCINA	LLANTAS	SUSPENSION	OTRA
		<input type="checkbox"/>						

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES		VEHICULO		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD		
DIRECCION DE DOMICILIO		CIUDAD		TELEFONO		SE PRACTICO EXAMEN		SI	NO		
						AUTORIZO		SI	NO		
PORTA LICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCION No.	CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VEN	CODIGO OF TRANSITO	CHALECO	CASCO	CINTURON	
								SI	NO	SI	NO
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION		DESCRIPCION DE LESIONES									

8.2. VEHICULO											
PLACA	PLACA REMOLQUE / SENI	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.	
		COLOMBIANO									
EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN		TARJETA DE REGISTRO No.							
REV. TEC. MEC	SI	NO	No.	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE							
PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA		VENCIMIENTO							
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO	PORTA SEG RESP EXTRA CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO				

8.3. CLASE VEHICULO		8.4. CLASE SERVICIO		8.5. MODALIDAD DE TRANS		8.6. RADIO DE ACCION		8.8. DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO	
AUTOMOVIL	<input type="checkbox"/>	OFICIAL	<input type="checkbox"/>	PASAJEROS	<input type="checkbox"/>	INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>		
BUS	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>	MASIVO	<input type="checkbox"/>		
BUSETA	<input type="checkbox"/>	PARTICULAR	<input type="checkbox"/>	INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL TURISMO	<input type="checkbox"/>		
CAMION	<input type="checkbox"/>	DIPLOMATICO	<input type="checkbox"/>	MASIVO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>		
CAMIONETA	<input type="checkbox"/>	MIXTO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>		
CAMIONETA	<input type="checkbox"/>	CARGA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
CAMPERO	<input type="checkbox"/>	EXTRADIMENSIONADA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
MICROBUS	<input type="checkbox"/>	EXTRAPESADA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
TRACTO CAMION	<input type="checkbox"/>	MERCANCIA PELIGROSA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
VOLQUETA	<input type="checkbox"/>	CLASE DE MERCANCIA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL ASALARADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>		
MOTOCICLETA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	NACIONAL	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
			<input type="checkbox"/>	MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		

8.7. FALTAS EN		FRENOS	DIRECCION	LUCES	BOCINA	LLANTAS	SUSPENSION	OTRA
		<input type="checkbox"/>						

11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO										
DEL CONDUCTOR		DEL VEHICULO		DEL PEATON		DEL PASAJERO				
N/A		N/A								
N/A		N/A								
OTRA		ESPECIFICAR CUAL?								

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE										
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	PLACA	ENTIDAD	CIUDAD	GRADO	FIRMA	
	Blanco Lopez Edisson		CC	28195920	023	Datans	Sub J.			

16. CORRESPONDIO										
NUMERO UNICO DE INVESTIGACION		048746106090202301055								
Dto	Multiplo	Ent	U. receptora	Año	Comunicativo					



FIRMA CONDUCTOR O VICTIMA C.C.

FIRMA CONDUCTOR O VICTIMA C.C.

Número Único de Noticia Criminal

Entidad										Radicado Interno										
5	4	8	7	4	6	1	0	6	0	9	0	2	0	2	3	8	0	0	5	5
Dpto.			Municipio			Entidad			Unidad Receptora			Año			Consecutivo					

informe investigador de campo – fpj - 11

este informe será rendido por la policía judicial

DEPARTAMENTO	Norte De Santander	Municipio	Villa del Rosario	Fecha	2023	11	05	Hora	1	6	0	0
--------------	--------------------	-----------	-------------------	-------	------	----	----	------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALÍA SECCIONAL
Villa del Rosario.

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

FIJACIÓN FOTOGRAFICA DEL LUGAR DE LOS HECHOS COMO SE HALLAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS E INSPECCION TECNICA A CADAVER.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Nombre o número de comuna / localidad: SECTOR MONTEVIDEO
Barrio / FRENTE URBANIZACION MONACO	otros:
Dirección CALLE 4 ENTRE CARRERAS 3 Y 4.	

CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR: VIA MUNICIPAL, DISEÑO DE LA VIA: INTERSECCION, RECTA, CON ANDENES CON DEMARCAACION VIAL. INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA. ZONA ESCOLAR. ZONA DEPORTIVA.

4. ACTUACIONES REALIZADAS

FIJACION FOTOGRAFICA Y TOPOGRAFICA DEL LUGAR DE LOS HECHOS DONDE SE ENCUENTRA UNA BUSETA POR LA CALLE 3 Y UNA MOTOCICLETA Y EL CUERPO SIN VIDA DE UN ADULTO DE SEXO MASCULINO SOBRE EL ANDEN DEL ESTADIO MUNICIPAL.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. toma de muestras

No. De Emp Y Ef.	Sitio De Recolección	Descripción de EMP Y EF.

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Se realizó fijación fotográfica con cámara de celular, del lugar de los hechos donde fue atropellado un peatón, 01 camioneta. Se tomaron fotografías panorámicas, plano general, plano medio, y primer plano, de las ef. y emp, encontraron en el lugar de los hechos.

Para la fijación fotográfica se siguió lo establecido en el procedimiento "documentación fotográfica" pijc-dfo-pt-03, utilizando los siguientes elementos:

- cámara fotográfica digital de celular-

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS

148 FOTOGRAFIAS Y EN ESTE INFORME FOTOGRAFICO DONDE SE RELACIONAN (15) IMÁGENES. 01 VIDEOS.

En este punto indique el destino de los emp y ef. si los hubiere.



IMAGEN 01: Panorámica

Se observa la calzada de la calle 3. Sentido de circulación de Oriente - Occidente.
Sentido en el cual circulaba la buseta. Y el semáforo el cual está en funcionamiento.



IMAGEN 02: Panorámica

Se observa la calle 3. Sentido de circulación Occidente – Oriente. Se observa la buseta y la calzada de la carrera 7.



IMAGEN 03: PANORAMICA.

Se observa la calzada de la carrera 8 y la posición en la cual se encontraron la motocicleta y el cuerpo sin vida, y el árbol y la entrada al estadio municipal Gran Colombiano.
Fotografía tomada en sentido Sur – Norte.



IMAGEN 04: PANORAMICCA

Se observa y la trayectoria que siguió hasta donde finalmente quedo el cuerpo sin vida.



IMAGEN 05: PLANO MEDIO.

Se observa la parte anterior de la buseta y los daños que sufrió al colisionar contra la motocicleta.



IMAGEN 06: PLANO MEDIO.

Se observa la parte posterior de la buseta implicada y su placa y numero interno de identificación.



IMAGEN 07: PLANO GENERAL

Se observa cómo se encontró la motocicleta y su placa identificadora.



IMAGEN 08: PANORAMICA

Se observa la cinta de acordonamiento, y el cuerpo sin vida del conductor de la moto, la motocicleta y la buseta.



IMAGEN 09: PLANO GENERAL.

Se observa cómo se encontró el cuerpo sin vida cubierto con una sábana color azul.



IMAGEN 10: PLANO GENERAL

Cuerpo sin vida descubierto para la Inspección Técnica a Cadáver observa el occiso y la motocicleta como se encontró.



IMAGEN 11: PRIMER PLANO.
Herida abierta en región posterior del cráneo.



IMAGEN 12: PRIMER PLANO
Foto de filiación.



IMAGEN 13: PLANO

Se observa herida abierta en el miembro inferior derecho, región rodilla.

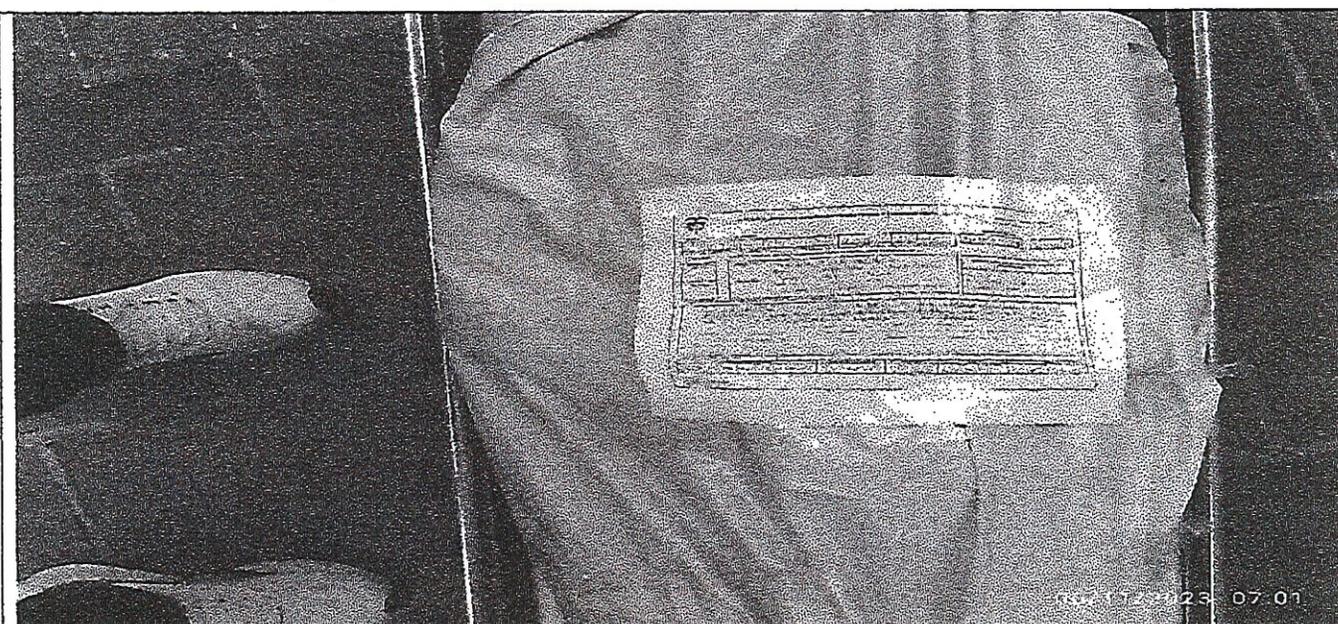


IMAGEN 14: PRIMER PLANO

Se observa escoriaciones en región nasal.



IMAGEN 15: PRIMER PLANO
Se observa la cara del occiso y las lesiones que sufrió.

1. ANEXOS

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

NOMBRES Y APELLIDOS		IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD
JOSE ROSARIO JAUREGUI LOPEZ		13172951	DATRANS V/R
CARGO	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
AGENTE	3508336155	uncrimv@datransvilladelrosario.gov.co	

Fin del informe

5 4 8 7 4 6 1 0 6 0 9 0 2 0 2 3 8 0 0 5 5
Dpto. Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento NORTE DE SANTANDER Municipio VILLA DEL ROSARIO Fecha 2023 11 06 Hora 1 0 2 2

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

CTI AUTOMOTORES

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

VEHICULO 1

CLASE MOTOCICLETA, DE PLACA CFQ71F, MARCA AKT, LINEA AK 125 NKDR, MODELO 2020, COLOR NEGRO, SERVICIO PARTICULAR, CHASIS 9F2B11257L5017084, MOTOR 157FMISE106035.

VEHICULO 2

CLASE BUSETA, DE PLACA SYS243, MARCA CHEVROLET, LINEA NPR, MODELO 2004, COLOR BLANCO AMARILLO AZUL ROJO. SERVICIO PUBLICO, CHASIS 9GCNPR71P4B456311, MOTOR 992435.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

ESTUDIO TECNICO



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA-NORTE SANTANDER



NS-GCRIM - No. 20238870296102

Fecha Radicado: 2023-11-07 14:34:46

Anexos: TOTAL FOLIOS 1

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad FISCALIA UNICA LOCAL
Dirección EDIFICIO LOS PINOS LOMITAS VILLA DEL ROSARIO
Delito/Conducta LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

VEHICULO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LA FISCALIA EN EL PARQUEADERO CONCESIONADO CONSORCIO GRUPAR.

HECHOS OCURRIDOS EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos MIGUEL ANGEL ZABALA HERNANDEZ Identificación 88.195.917 Entidad DATRANS
Cargo AGENTE DE TRANSITO Dirección AUTOPISTA INTERNACIONAL, CRA. 7 # 10-40, CRA. 7, VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER Teléfono / Celular 3165407453 Correo electrónico zabala_028@gmail.com
Firma Miguel Angel Zabala Hernandez

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos Identificación Entidad
Cargo Dirección Teléfono / Celular Firma
Fecha Recibido Hora recibido

AAAA-MM-DD

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CANTIDAD	CODIGO: FPC01- 01	
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 01	
	OFICIOS EXTERNOS - DATRANS	PAGINA: 1 DE 1	

Villa del Rosario, 7 de noviembre de 2.023

Señores
PARQUEADERO CONSORCIO GRUPAR
 Carrera 3ª entre calles 7 y 8 BARRIO VILLA ANTIGUA
 Villa del Rosario

NUMERO DE CASO: **548746106090202380055.**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarle mantener en custodia los siguientes vehículos:

VEHÍCULO NÚMERO UNO:

MARCA: CHEVROLET	PLACAS: SYS243 DE VILLA DEL ROSARIO
CLASE: BUSETA	MOTOR: 992435
TIPO: CERRADA	CHASIS: 9GCNPR71P4B456311
COLOR: BLANCO - AMARILLO - AZUL - ROJO	LÍNEA: NPR
MODELO: 2.004	KILOMETRAJE:

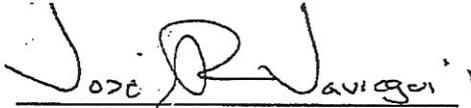
VEHÍCULO NÚMERO DOS:

MARCA: AKT	PLACAS: CFQ71F DE FLORENCIA
CLASE: MOTOCICLETA	MOTOR: 157FMISE106035
TIPO: SIN CARROCERIA	CHASIS: 9F2B11257L5017084
COLOR: NEGRO	LÍNEA: AK125 NKDR
MODELO: 2.020	KILOMETRAJE:

LOS ANTERIORES VEHICULOS QUEDAN INMOVILIZADOS PROVISIONALMENTE A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA SECCIONAL DE LOS PATIOS, EN ESPERA DE LA ORDEN DE TRASLADO Y ESTUDIO TÉCNICO POR PARTE DEL PERITO ENCARGADO DE AUTOMOTORES DEL C.T.I, PARA SER TRASLADADA AL PARQUEADERO UNICO DE LA FISCALIA.

ASI MISMO SOLICITO SE ME EXPIDA INVENTARIO DEL VEHICULO *RELACIONADO*.

Atentamente,



JOSE ROSARIO JAUREGUI LOPEZ
 Coordinador Unidad Móvil de Criminalística

UNIDAD DE CRIMINALISTICA

**CONSORCIO GRUPAR
 GRUAS Y PARQUEADERO
 DE VILLA DEL ROSARIO
 NIT. 901863134-8**

RECIBIDO / 4 NOV 2023

CONSORCIO GRUPAR

GRUAS Y PARQUEADERO DE VILLA DEL ROSARIO
NT. 901663136-6

PLANILLA DE INGRESO

HORA DE ENTRADA: 7:26 pm

MOTO

3049

PLACA		MODELO	COLOR	FECHA DE INGRESO
CFQ 71F		RKT	negro	05/11/23
GRUA		SITIO DE DONDE VIENE		TIPO DE VEHICULO
<input checked="" type="checkbox"/>	NO			
CARACTERISTICAS				
	MALO	REGULAR	BUENO	NO TIENE
ESPEJOS				<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIONALES TRESEROS				<input checked="" type="checkbox"/>
GUARDABARRO				<input checked="" type="checkbox"/>
COJIN		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
TACOMETRO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
LLANTAS			<input checked="" type="checkbox"/>	
BATERIA			<input checked="" type="checkbox"/>	
TANQUE			<input checked="" type="checkbox"/>	
MANUBRIOS		<input checked="" type="checkbox"/>		
POSA PIES		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
TUBO DE EXOSTON		<input checked="" type="checkbox"/>		
AMORTIGUADORES				<input checked="" type="checkbox"/>
BARRAS			<input checked="" type="checkbox"/>	
FAROLAS			<input checked="" type="checkbox"/>	
TAPAS	<input checked="" type="checkbox"/>			
MANDOS			<input checked="" type="checkbox"/>	
GUARDABARRO TRASERO	<input checked="" type="checkbox"/>			
TAPA TANQUE				<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIONALES DELANTEROS	<input checked="" type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES:				
<i>accrente</i>				

Julio

FIRMA RECIBE

FIRMA GRUA

FIRMA DUEÑO
C.C.

CONSORCIO GRUPAR

GRUAS Y PARQUEADERO DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 901663136-6

PLANILLA DE INGRESO

HORA DE ENTRADA: 11:20 AM VEHICULO 0445

PLACA		MODELO	COLOR	FECHA DE INGRESO	
S 85 243		Busetta	Blanco	05-11-23	
GRUA		SITIO DE DONDE VIENE		TIPO DE VEHICULO	
SI	NO	TIPO AGENTE			
CARACTERISTICAS					
ESPEJOS RETROVISORES		MALO	REGULAR	BUENO	NO TIENE
LOGOTIPOS				X	
MANILLAS			X		
PARRILLA O PERCIANA		X			
PARACHOQUE TRASERO					
PARACHOQUE DELANTERO		X			
MICAS O LUCES TRASERAS					
FAROS O LUCES DELANTERAS		X			
CAUCHOS			X		X
TAPAS DE RIRES					X
TAPA GASOLINA				X	
FALDONES Y POSAPIES					X
PUERTAS					X
CAPO		X			
BAUL O MALETA					X
GUARDABARROS TRASEROS			X		
GUARDABARROS DELANTEROS			X		
ANTENA				X	
BATERIA <u>ACULTA</u>					X
VENTANAS O CRISTALES					X
OBSERVACIONES: <u>accidente</u>					

[Firma]
FIRMA RECIBE

[Firma]
FIRMA GRUA

[Firma]
FIRMA DUEÑO
C.C.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2023010154001000824

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-22

Regional: NORORIENTE Seccional: NORTE DE SANTANDER
U. Básica: CUCUTA

Nombre Definitivo: LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ

LUIS ANDRES VELASQUEZ JIMENEZ

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 1093798026

Edad: 24 años

Sexo: MASCULINO

Procedencia: VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

Fecha de ingreso: 06/11/2023 Hora: 07:00

Noticia Criminal: 548746106090202380055

Autoridad: SIJIN

Fecha muerte: 06/11/2023

Fecha necropsia: 07/11/2023

08:30

Prosector: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACENDRA

Auxiliar de morgue: RUBEN DARIO CARRILLO BUITRAGO



INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- **Resumen de hechos:** "Según acta de inspección técnica a cadáver, el lugar de los hechos es un vía pública con señalización horizontal y vertical - semaforizado - es una intersección, con ruta de servicio público, se encontró el cuerpo sin vida de Luis Andrés Velásquez, sobre la acera del estadio y la motocicleta de placas CFQ 71P que el occiso conducía, y un microbús de placas SYS243 de la empresa Trasan, el conductor del microbús había sido trasladado a la estación de policía por medidas de seguridad"

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

En procedimiento de necropsia se halla un cuerpo adulto masculino joven de 24 años de edad a quien se le evidenciaron signos por trauma severo en cabeza, tórax, abdomen, miembros superiores e inferiores, sin signos de atención médica y se encontraron los siguientes hallazgos:

*Trauma Craneo encefálico:

- Herida en región de parieto occipital de 6x5 cm con exposición de masa encefálica.
- Hematoma subgaleal en región frontal, parieto temporal bilateral y occipital.
- Hemorragia intraparenquimatosa fronto- parieto temporal bilateral y occipital.
- Hemorragia subaracnoidea generalizada y difusa.
- Edema cerebral generalizado y difuso con estrechos de los surcos y aplanamiento de las circunvoluciones.
- Fractura de la fosa craneal media y posterior del lado derecha e izquierda.

*Trauma Torácico:

- contusión pulmonar izquierdo.
- Hemotórax izquierdo 300 ml.

*Trauma piel y tejidos blandos:

- Escoriaciones múltiples en región dorsal del lado izquierdo con un área de 15x10 cm.
- Escoriaciones múltiples en región lumbar del lado izquierdo con un área de 12x10 cm.
- Escoriaciones múltiples en región de codos con una área de 6x5 cm.
- Escoriación en pie izquierdo en la cara lateral externa que mide 3x2 cm.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACENDRA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2023010154001000824

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-22

-Escoriaciones múltiples en región rodilla derecha con una área de 8x5 cm.

*Otros hallazgos .

-Fenómenos cadavéricos tempranos.

-Ausencia de signos macroscópicos de enfermedad de curso natural.

-No signos de atención medica.



*EVIDENCIA RECOLECTADA:

-Se toma tarjeta FTA para envío central de evidencia.

-Se recolecta muestra de sangre en tubo vacutainer tapa gris para estudio toxicológico (alcoholemia).

-Se recolecta muestra de orina para estudio toxicológico (psicotrópico), test de orina rápida reporto negativo.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

CONCLUSION PERICIAL: Es el caso de un adulto joven de 24 años de edad identificado fehacientemente a través de cotejo como VELASQUEZ JIMENEZ LUIS ANDRES, que fallece en calidad de conductor de motocicleta al colisionar con otro vehículo (microbús) según lo registrado en el acta . La autopsia documenta politraumatismo severo craneo, tórax y múltiples escoriaciones en tronco y extremidades, con lesiones severas encefálicas que causan choque neurogénico lo que produce la muerte.

Causa básica de muerte: TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO SEVERO CONTUNDENTE EN EVENTO DE TRANSPORTE COMO CONDUCTOR DE MOTOCICLETA

Manera de muerte: VIOLENTA - EVENTO DE TRANSPORTE

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: En cuarto frío con una temperatura por debajo de 3 °C se halla conservado cadáver, una vez en mesón de morgue INML Sede Cúcuta ,se evidencia cuerpo embalsamado mediante bolsa plástica de color blanca con rótulo que coincide con documentos de soporte de acta de inspección y cadena de custodia proporcionado por autoridad solicitante , al abrir se evidencia cuerpo fresco de sexo masculino adulto joven de contextura mediana y ancestro racial mestizo , con prendas de vestir de uso diario adecuadamente puestas , manos sin embalar , sin evidencia de signos de atención medica previa, con evidencia de politraumatismo severo de predominio en cabeza, espalda y extremidades. Se revisan los embalajes del cuerpo sin encontrar elementos de importancia para la investigación.

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
ZAPATOS	CAUCHO	NEGRO	SIN	NIKE	zapatos tipo tenis, bien

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACENDRA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2023010154001000824

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-22

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
TALLA					puesto , desgastado, con manchas de sangre
BOXER	LYCRA	MULTICOLO R	M	FADY	boxer bien puesto, desgastado, multicolor (vinotinto, azul, amarillo)
BERMUDAS	JEAN	NEGRO	X	SENAL	bermuda material Jean, bien puesto , desgastado
MEDIAS	ALGODÓN	GRIS	SIN TALLA	SIN MARCA	medias bien puesta, desgastada , tipo baletas
CAMISA	ALGODÓN	NEGRO	SIN TALLA	SIN MARCA	camisa negra, bien puesta, desgastada, con un estampado en su cara anterior multicolor (amarillo, verde, azul, negro, fuscia) y una imagen de una calavera)

**DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL**

Ninguno.

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Se documentan a las 08:30 horas del 07 de noviembre de 2023, encontrándose: cuerpo frío al tacto, con rigidez generalizada, livideces violáceas que desaparecen a la digito presión ubicadas en espalda, glúteos, dorso del cuello y miembros inferiores

DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 171 cm. Peso: 80.0-90.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura mediana.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
TATUAJE	REGIÓN PECTORAL DERECHA	tatuaje de tinta negra en región pectoral derecho con un escrito de "astrid carolina"
TATUAJE	REGIÓN PECTORAL IZQUIERDA	tatuaje de tinta negra en región pectoral izquierda con una rostro de una "mujer"
TATUAJE	REGIÓN SUPRA CLAVICULAR IZQUIERDA	tatuaje de tinta negra en región supra clavicular izquierda ilegible
TATUAJE	CARA ANTERIOR DE LA RODILLA DERECHA	tatuaje de tinta negra en rodilla derecha ilegible

PIEL Y FANERAS: piel trigueña, uñas de las manos: cortas, limpias, de los pies: cortas, limpias. Presenta las siguientes lesiones:

- Escoriaciones múltiples en región dorsal del lado izquierdo con un área de 15x10 cm.
- Escoriaciones múltiples en región lumbar del lado izquierdo con un área de 12x10 cm.
- Escoriaciones múltiples en región de codos con una área de 6x5 cm.
- Escoriación en pie izquierdo en la cara lateral externa que mide 3x2 cm.
- Escoriaciones múltiples en región rodilla derecha con un área de 8x5 cm.

CUERO CABELLUDO: Cuero cabelludo, poblado de implantación usual. cabello listo corto negro.

Presenta las siguientes lesiones:

- Herida en cuero cabelludo en la región de parieto occipital de 6x5 cm con exposición de masa encefálica.

CARA: Contorno cara: ovalada, color piel cara: trigueña, particularidad cara: ninguna, color ojos: negros, tamaño ojos: medianos. particularidad ojos: ninguno, particularidad nariz: ninguna, de forma usual, sin desviaciones, mucosa interna sin lesiones y septo no desviado, particularidad boca: ninguna, no hay presencia de cuerpos extraños en cavidad oral, particularidad orejas:

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACENDRA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2023010154001000824

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-22

lóbulo separado, conducto auditivo: canal externo sin lesiones, membranas timpánicas íntegras sin lesiones, conjuntiva esclera con inyección, cianosis facial severa.

CUELLO: cuello mediano, de configuración usual, sin masas ni tumefacciones, no se apreciaron lesiones a este nivel, con congestión severa en su tercio superior.

TORAX: Se apreció simétrico, mediano, de configuración usual, no se apreciaron masas ni tumefacciones

GLÁNDULAS MAMARIAS: Normales para su edad y sexo

AXILAS: con vello axilar, rasurado, no se apreciaron masas ni tumefacciones en esta zona

ABDOMEN: De configuración usual, sin masas ni tumefacciones

ESPALDA Y GLUTEOS: Simétrica de configuración usual, sin masas ni tumefacciones, glúteos de tamaño mediano, simétricos sin malformaciones.

Presenta las siguientes lesiones:

-Escoriaciones múltiples en región dorsal del lado izquierdo con un área de 15x10 cm.

-Escoriaciones múltiples en región lumbar del lado izquierdo con un área de 12x10 cm.

GENITAL EXTERIOR: Genitales masculinos de configuración usual, no se apreciaron masas ni tumefacciones, con vello púbico no rasurado, no se apreciaron lesiones

ANO: con hipotonía post mortem, de configuración usual, sin malformaciones ni masas, no se apreciaron lesiones a este nivel. No se apreciaron elementos extraños en conducto anal

EXTREMIDADES SUPERIORES: Simétricas de configuración usual, no se apreció embalaje de manos.

Presenta las siguientes lesiones:

-Escoriaciones múltiples en región de codos con una área de 6x5 cm.

EXTREMIDADES INFERIORES: Simétricas de configuración usual, eutróficas.

Presenta las siguientes lesiones:

-Escoriación en pie izquierdo en la cara lateral externa que mide 3x2 cm.

-Escoriaciones múltiples en región rodilla derecha con un área de 8x5 cm.

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Presenta las siguientes lesiones:

-Hematoma subgaleal en región frontal, parieto temporal bilateral y occipital

CRÁNEO: Presenta las siguientes lesiones:

-Fractura de la fosa craneal media y posterior del lado derecha e izquierda.

MENINGES Y ENCÉFALO: Peso del órgano de 1451 gramos

Presenta las siguientes lesiones:

-Hemorragia intraparenquimatosa fronto- parieto temporal bilateral y occipital.

-Hemorragia subaracnoidea generalizada y difusa.

-Edema cerebral generalizado y difuso con estreches de los surcos y aplanamiento de las circunvoluciones.

COLUMNA VERTEBRAL: Sin lesiones a la exploración digital a través del agujero magno.

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Presenta las siguientes lesiones:

-Hemotórax izquierdo 300 ml.

LARINGE: Sin lesiones morfológicas de trauma. Mucosa congestiva

TRÁQUEA: Sin lesiones morfológicas de trauma

BRONQUIOS: Sin lesiones morfológicas de trauma. Mucosa congestiva

PULMONES: Peso en conjunto 907 gramos.

Presenta las siguientes lesiones:

-contusión pulmonar izquierdo.

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: De color nacarado y consistencia fibrosa. Con líquido pericárdico de color cetrino, en 20 cc aproximadamente, sin lesiones

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACENDRA

Médico Forense



INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2023010154001000824

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-22

CORAZÓN: Peso: 300 gramos.

Externamente es de conformación usual, a los cortes las cavidades son cuatro sin contenido anómalo, las válvulas son nativas y sin lesiones

CORONARIAS: Con origen y trayecto usual en la grasa epicárdica de calibre adecuado, son permeables

AORTA Y GRANDES VASOS: aorta y grandes vasos bien configurados, a la exploración con estrías lipídicas y no placas de ateroma. Los demás vasos no muestran alteraciones

VENAS: vasos no muestran alteraciones

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Disposición usual de los órganos y sin presencia de colecciones líquidas

MESENTERIO: Sin lesiones ni traumas, sin hematomas

RETROPERITONEO: Sin lesiones ni traumas, sin hematomas

DIAFRAGMA: Sin lesiones ni traumas, ni adherencias patológicas

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones ni traumas de aspecto usual, cavidad oral vacía sin traumas

FARINGE: Muscular con mucosa rosada pálida sin lesiones

ESÓFAGO: De conformación y aspecto usual, al corte con mucosa plegada de aspecto normal. Sin lesiones y paredes de espesor usual

ESTÓMAGO: con aspecto plegado normal y sin lesiones en la mucosa. Contenido gástrico es alimenticio, escaso, no se identifica fácilmente

HIGADO: peso 1450 gramos. Forma, tamaño y consistencia normales. Al corte parénquima de color marrón, sin alteraciones. de forma, tamaño y consistencia normales. Sin lesiones

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Con bilis de color amarillo verdoso, repleta, conductos biliares bien configurados y permeables, sin lesiones

PÁNCREAS: Peso: 50 gramos. Con aspecto y forma usual de color crema, Conducto pancreático permeable

INTESTINO DELGADO: Duodeno, yeyuno e íleon de aspecto y conformación normal, al corte con paredes de espesor normal y mucosa sin lesiones

INTESTINO GRUESO: Colon, ciego, sigmoides y recto de conformación y aspecto normal, al corte con paredes de espesor normal y mucosa sin lesiones, ampolla rectal con moderada cantidad de materia fecal

APÉNDICE CECAL: Presente, es corto, anterocecal, al corte sin lesiones

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Peso en conjunto 217 gramos. La cápsula desprende fácilmente, superficie externa lisa sin traumas o lesiones, al corte el parénquima es congestivo, relación corteza- médula adecuada sin evidencia de lesiones. Pelvis renal normal. Sin lesiones

URÉTERES: Sin lesiones ni traumas, ni obstrucciones de la luz

VEJIGA: Sin lesiones ni traumas, al corte la mucosa es blanquecina, trabeculada con escasa orina en su interior

PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: De aspecto, forma y tamaño usual, al corte sin lesiones

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Involucionado sin lesiones

GANGLIOS: con formación de conglomerados usuales, aumentados de tamaño. con formación de conglomerados parahiliares de nódulos antracóticos

BAZO: Peso 96 gramos, de tamaño, aspecto y configuración externa usual y sin lesiones, al corte friable y congestivo sin lesiones

SISTEMA ENDOCRINO



MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACENDRA
Médico Forense



INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2023010154001000824

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-22

TIROIDES: Peso 20 gramos

De ubicación central, bien lobulada, sin alteraciones, al corte carnosa y sin evidencia de lesiones

HIPÓFISIS: adecuada localización, sin alteraciones

SUPRARRENALES: Peso conjunto 10 gramos. Triangulares, de color amarillo, de aspecto usual al corte. sin lesiones

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Ver descripción lesiones en cráneo .

TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: A. Se hace la necropsia siguiendo los siguientes pasos técnicos:

1. Se recibe el cadáver, EFs/EMPs, junto con la documentación para necropsia.
2. Se da lectura de la información aportada por la autoridad y se diligencia Hoja de Trabajo de necropsia.
3. Se verifican rótulos, embalajes y cadena de custodia.
4. Se Toman fotografías con cámara Digital Lumix Modelo N° DMC-FZ1000 17 Megapíxeles Panasonic Lente Leica 25-400 DC Vario-Elmarit 1:2.8-4.0/9.1-146 ASPH. Y se almacenan en el computador Lenovo Thinkcenter M710eMT-M10UQ-S0RR00 Serial N° YL001NWD de la seccional N de S.
5. Inspección ocular del cuerpo. Se correlacionan los hallazgos con los descritos en el acta de inspección judicial al cadáver y se hace una formulación inicial de hipótesis sobre la causa, la manera y el mecanismo de muerte y sobre el patrón de traumatismo y las eventuales lesiones interiores que pueden estar presentes.
6. Se toman necrodactilias y se hace solicitud de identificación a lofoscopia.
7. Descripción de prendas y pertenencia.
8. Verificación de los fenómenos cadavéricos.
9. Descripción morfológica del cuerpo.
10. Descripción de lesiones.
11. No se toma muestras biológicas. Se realiza Test Rápido para psicoactivo negativo. Se toma sangre FTA reserva central de evidencia, se toma muestra de sangre para envío toxicología (alcoholemia) y orina para psicotrópico.
12. No se recupera evidencia física y/o evidencia traza que sea pertinente, no se toman muestras para residuos de disparo por no tener las manos embaladas, sin tener en cuenta prenda si lo requiere.
13. No se toman Rayos X, porque no es pertinente.
14. Incisión bimastróide y coronal para la apertura de la cavidad craneana, con fractura quirúrgica de la calota con segueta con exploración del encéfalo insitu y luego por separado
15. Incisión mediana desde la horquilla esternal hasta el pubis, para la exploración de la cavidad toracoabdominal, con corte del peto esternal. Exploración insitu de examen de los órganos por separado con incisiones seriadas y apropiadas para cada caso de acuerdo con su morfología particular y con las lesiones presentes. Sin incisiones o disecciones especiales.
16. Devolución de los órganos al cuerpo.
17. Cierre del cuerpo
18. Colocación del CHIP N° 978101083134344 de identificación en tibia derecha.
19. Se diligencia datos estadísticos para el Certificado de Defunción electrónico.
20. El cuerpo fue entregado a la persona indicada en oficio escrito por la autoridad bajo cadena de custodia.
21. Elaboración del informe pericial.
22. De la cadena de custodia: El cuerpo permaneció bajo custodia de funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses mientras estuvo bajo las instalaciones del mismo. Los elementos tomados del cuerpo de la víctima, permanecen bajo custodia de funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses durante el desarrollo de las pruebas solicitadas como estudios complementarios y los remanentes eventuales de las muestras, igualmente permanecerán bajo cuidado de los mismos.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACENDRA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2023010154001000824

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-22

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	NECRODACTILIA	Empacado(a) en bolsa de papel, 1 uno. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a dactiloscopia(BUCARAMANGA) para identificación dactiloscópica del cadáver.
3	Cadáver	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	Empacado(a) en tarjeta fta, 1 uno. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a central de evidencias(BUCARAMANGA) para
4	Cadáver	SANGRE	Empacado(a) en tubo vacutainer tapa gris, 1 uno. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a toxicología(BUCARAMANGA) para alcoholemia.
5	Cadáver	ORINA	Empacado(a) en frasco plástico, 1 uno. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a toxicología(BUCARAMANGA) para otros.

**EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD**

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADAVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Sin Información	-- Se envía a dactiloscopia(BOGOTÁ D.C.) para solicitud búsqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.
- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, SIETE FOLIOS DEL ACTA DE LEVANTAMIENTO
- OFICIO PETITORIO, UN FOLIO DE LOA SOLICITUD DE ANALISIS DE EMP Y EF - FPJ-12.
- CADENA DE CUSTODIA, UN FOLIO DE LA CADENA DE CUSTODIA.
- TARJETA DECADACTILAR.
- NECRODACTILIA, caso 824
- NECRODACTILIA, caso 824 posterior
- OTROS DOCUMENTOS, CERTIFICADO

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACENDRA
Médico Forense

Página 7 de 7

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SYS243

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10016409984

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

BUSETA

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

NPR

MODELO:

2004

COLOR:

BLANCO AMARILLO AZUL ROJO

NÚMERO DE SERIE:

9GCNPR71P4B456311

NÚMERO DE MOTOR:

992435

NÚMERO DE CHASIS:

9GCNPR71P4B456311

NÚMERO DE VIN:

CILINDRAJE:

4570

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **14/01/2004**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTEyTTO VILLA DEL ROSARIO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

3

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

0 KILO

PESO BRUTO VEHICULAR:

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

22

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

22

NÚMERO DE EJES:

0

Poliza SOAT

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

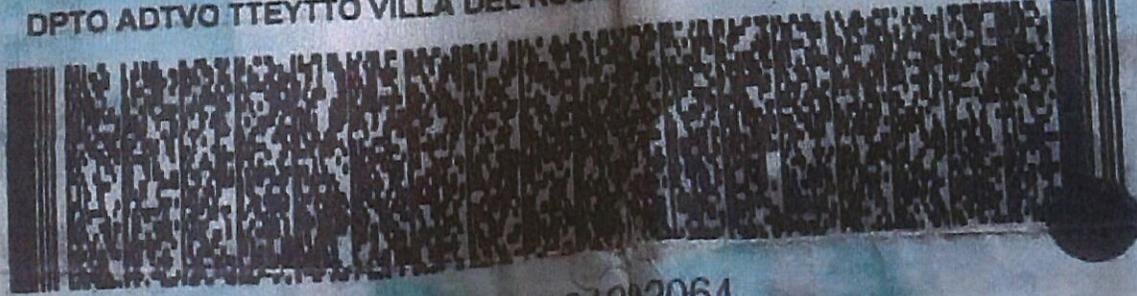


LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10016409984

PLACA SYS243	MARCA CHEVROLET	LÍNEA NPR	MODELO 2004
CILINDRADA CC 4.670	COLOR BLANCO AMARILLO AZUL ROJO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO BUSETA	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 22
NÚMERO DE MOTOR 992435	REG N	VII *****	
NÚMERO DE SERIE 9GCNPR71P4B456311	REG N	NÚMERO E CHASIS 9GCNPR71P4B456311	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CARDENAS ROJAS RUBEN DARIO			IDENTIFICACIÓN C.C. 88200547

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 12001021173981	IE 1	FECHA IMP. 30/09/20
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 3
FECHA MATRÍCULA 14/01/2004	FECHA EXP. LIC. TTD. 10/07/2018	FECHA INCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO DPTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSAID		



LT02004902064

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2024 - 17:47:18
Recibo No. S001720081, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C3pRHN1Zpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRASAN PLUS S.A.S
Nit : 901085090-6
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 314058
Fecha de matrícula: 01 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 17 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 9 NRO. 0AN-96 - Pueblo nuevo
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : trasan2022plus@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165383446
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3165383446

Dirección para notificación judicial : AV 9 NRO. 0AN-96 - Pueblo nuevo
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : trasan2022plus@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165383446
Teléfono notificación 3 : 3165383446

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de mayo de 2017 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2017, con el No. 9357568 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRASAN PLUS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2024 - 17:47:18
Recibo No. S001720081, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C3pRHN1Zpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRIMORDIAL EL DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN TODAS SUS MODALIDADES, PRINCIPALMENTE CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN BUSES, EN LAS RUTAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ADEMÁS DE LAS OPERACIONES ANTERIORES LA SOCIEDAD PODRÁ TAMBIÉN ESTABLECER Y EXPLOTAR ALMACENES DE REPUESTOS, ESTACIONES DE SERVICIO; VENTA DE TODA CLASE DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE; LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ELLOS LA REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES COMERCIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, DEDICADAS A LA VENTA DE VEHÍCULOS, REPUESTOS, COMBUSTIBLES E INSUMOS EN GENERAL PARA EL TRANSPORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, VENDERLOS, PERMUTARLOS, GRAVARLOS Y, EN FIN, REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. IGUALMENTE, PODRÍA HACERSE PARTE EN SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO, QUE TENGAN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 273.500.000,00
No. Acciones	273.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 273.500.000,00
No. Acciones	273.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 273.500.000,00
No. Acciones	273.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2024 - 17:47:18
Recibo No. S001720081, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C3pRHN1Zpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que este desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo de objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 059 del 05 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 9383786 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BRENT YORK MENESES SILVA	C.C. No. 1.090.396.923

Por Acta No. 009 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2022 con el No. 9380342 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	JORGE EDUARDO CARRILLO CUELLAR	C.C. No. 88.262.957

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
------------------	--------------------

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2024 - 17:47:18
Recibo No. S001720081, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C3pRHN1Zpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 004 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas 9375396 del 17 de marzo de 2021 del libro IX

*) Cert. del 12 de marzo de 2021 de la Contador 9375397 del 17 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: G4520

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRASAN PLUS
Matrícula No.: 314059
Fecha de Matrícula: 01 de junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 0AN-96 - Pueblo Nuevo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2024 - 17:47:18
Recibo No. S001720081, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C3pRHN1Zpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$301.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2024 - 17:47:18
Recibo No. S001720081, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C3pRHN1Zpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
